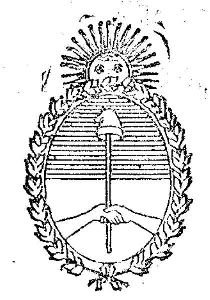
19841116

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 16 de noviembre de 1984

NUMERO 25.554

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial
a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056
AVISOS
T. E. 392-4457

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$a 4,3

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VACAMP
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º/10/84 se constituyó la sociedad VACAMP S.A. — Socios: Juan Manuel Espíndola, argentino, casado, nacido el 10/2/54, comerciante, L.E. Nº 11.095.646, domiciliado en Segundo Sombra esquina Vélez Sarsfield, Moreno, Prov. de Bs. As., y Eduardo Alvarez, argentino, casado, nacido el 3/9/28, comerciante, L.E. número 5.555.200, domiciliado en Benavidez 1661, Monte Grande, Prov. de Bs. As. — Domicilio legal: Rivadavia 1367, 3º B, Capital Federal. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Industrial y comercial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculadas a dichas actividades, consignación directa de hacienda, pudiendo instalar sucursales en el país o representaciones o en el extranjero comercialización de los productos alimenticios en los centros de consumo internos o internacionales, por sí o a través de terceros. Frigorífica: Mediante la compraventa de ganado (bovino, ovino, equino, porcino) faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, embutidos y demás productos destinados al consumo público. A tal efecto podrá adquirir, arrendar o subarrendar plantas frigoríficas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 900.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente, José Enrique Dono; síndico titular, Alberto Raúl Semmartin; síndico suplente, José Guillermo Alvarez.

La Autorizada.

$a 1.804 — Nº 61.6[illegible]

CEIA COMPONENTES ELECTRONICOS IMPRESOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad "CEIA COMPONENTES ELECTRONICOS IMPRESOS ARGENTINOS S.A.". — Socios: Osvaldo Angel Targon, argentino, soltero, industrial, nacido el 23/7/37, C.I. 3.610.450; domiciliado en Campana 3472, Cap. Fed.; Mariano Antonio Peralta, casado, argentino, empleado, nacido el 20/12/24, C.I. 2.206.919, domiciliado en Santa Fe 3013, Cap. Fed.; Angel Suárez, casado, español, licenciado en Administración, nacido el 26/6/47, C.I. 7.171.338, domiciliado en Manuel Belzú 2121, Olivos, Prov. Bs. As. — Domicilio legal: Morón 3492, Cap. Fed. — Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, consignación, procesamiento, importación y exportación de circuitos impresos, sus sistemas, materias primas y derivados. — Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente, Osvaldo Angel Targon; vicepresidente, Mariano Antonio Peralta; directores, Angel Suárez, Raúl Vicente Manrique y Jorge Mureri; síndico titular, Jaime José Domínguez; síndico suplente, Ana Varela López.

El Apoderado.

$a 924 — Nº 61.677

DISELEC
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 13 de junio y 11 de julio de 1984, se constituyó la sociedad "DISELEC S.A.". — Socios: Raúl Oscar Buacar, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 12.501.464, nacido el 8/11/84, domiciliado en Padre Elizalde 4, dpto. 5, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Pablo Víctor Solari, argentino, divorciado, comerciante, C.I. 4.742.245, nacido el 4.742.245, domiciliado en Paraná 850, Cap. Fed., y Osvaldo Cándido Lorenzo, argentino, casado, comerciante, L. E. 7.711.995, nacido el 12/4/41, domiciliado en Maison 720, Castelar, Prov. Bs. As. — Domicilio legal: Juan B. Justo 1567, 1º piso, Cap. Fed. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de componentes electrónicos. — Capital social es de pesos argentinos 100.000; representado por acciones ordinarias, al portador, de $a 1 cada una. — Administración a cargo de 2 a 9 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 19.550. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. — Presidente, Raúl Oscar Buacar; vicepresidente, Pablo Víctor Solari.

El Apoderado.

$a 830 — Nº 61.680

KENBO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Gustavo Alejandro Bonelli, argentino, 21 años de edad, emancipado civil y comercialmente, soltero, empleado, domiciliado en Av. Caseros 2748, piso 8º, depto. "C", D. N. I. 16.941.394 y Armando Paoloni, argentino, 48 años de edad, casado, empleado, domiciliado en Las Flores 330, piso 3º, "A", de Wilde, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 4.852.302. — 2º) Constitución: 26 de julio de 1984. — 3º) denominación: "KENBO S. A.". — 4º) Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de herramientas de corte y carburos metálicos sinterizados, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6º) Capital: $a 100.000. — 7º) Domicilio: Rodríguez Peña 565, piso 2º, depto "E", Capital Federal. — 8º) Administración: Presidente: Gustavo Alejandro Bonelli. — 9º) Fiscalización: Síndico titular: Eduardo Julio Sirca, argentino, 33 años de edad, contador público, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 565, piso 3º, depto. "B", D. N. I. 8.481.697, y Síndico suplente: Alberto Adolfo Rimoldi, argentino, 34 años de edad, contador público, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 565, L. E. 7.682.928. — 10) Balances: 30 de junio de cada año.

El Apoderado

$a 958 — Nº 61.707

TECNOAROM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Horacio Mariette, argentino, de 39 años de edad, casado, empleado, domiciliado en la calle Toll 1344, Adrogué, provincia de Buenos Aires, L. E. 7.753.826 y Stella Maris Villanueva, argentina, soltera, psicóloga, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Adolfo Belloc 3692, depto. 24, de Olivos, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 6.379.716. — 2º) Fecha de constitución: 26 de julio de 1984. — 3º) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. —4º) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse a la compraventa, fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de productos químicos naturales y sintéticos, y de cualquier otra actividad afín a las ya mencionadas. — Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 5º) Denominación: "TECNOAROM S. A.". — 6º) Domicilio: Rodríguez Peña 565, piso 3º, "B", Capital Federal. — 7º) Capital: pesos argentinos cien mil (pesos argentinos 100.000). — 8º) Administración: Presidente y único Director: Señor Juan Carlos Sapoznik, argentino, de 33 años de edad, casado, empleado, domiciliado en la calle Thiwissen 5175, de Villa Dominico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 8.436.164. — 9º) Fiscalización: Síndico titular: Contador Público Nacional Eduardo Julio Sirca y Síndico suplente: Contador Público Nacional Alberto Adolfo Rimoldi. — 10) Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 1.100 — Nº 61.709

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16/11/84
16 Páginas

MERCADO ABIERTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de junio de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 11|6|84, "MERCADO ABIERTO, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $a 2.800.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $a 3.000.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $a 1 cada una.
El Autorizado
$a 264 — Nº 20.147

ALFONSINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura, del 16 de agosto de 1984, constituyó la sociedad "Alfonsina S. A.". — Socios: Manuel Pedro Muñoz Bragunde, uruguayo, casado, con D. N. I. 92.299.649, nacido el 3 de setiembre de 1930, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 1703, piso 1º, departamento 2, Capital Federal; José María Habib, argentino, casado, con D. N. I. 13.296.278, nacido el 17|4|1957, comerciante, domiciliado en Palpa 2395, piso 7º, depto. B, Capital Federal, y Jorge Omar Muñoz, uruguayo, soltero, con D. N. I. 92.299.652, nacido el 20|1|1960, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 1703, piso 1º, depto. 2, Capital Federal. — Sede social: Corrientes 2438, piso 3º, depto. D, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Denominación: ALFONSINA S. A. — Capital social: El capital social es de pesos argentinos 400.000. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Pedro Muñoz Bragunde; Vicepresidente: José María Habib; Síndica titular: Patricia Beatriz Salas; Síndico suplente: Fernando Julián Asua.
La Abogada
$a 792 — Nº 20.160

POLARSA PATAGONICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de julio de 1984, se constituyó la sociedad "POLARSA PATAGONICA S.A.". — Socios: Juan Nicolás Ciano, argentino, nacido el 3|10|27, casado, industrial, L. E. 4.225.564, domiciliado en Callao 922, Cap. Fed.; Jorge Pedro Bocchino, argentino, nacido el 8|8|37, casado, industrial, L.E. 4.260.484, domiciliado en Rodríguez Peña 1662, Cap. Fed.; Elvira Laura Rasmussen de Bocchino, argentina, nacida el 3|9|41, casada, industrial, L. C. número 4.087.253, domiciliada en Rodríguez Peña 1662, Cap. Fed.; Amalia Yolanda Bocchino de Ciano, argentina, nacida el 2|11|28, casada, industrial, L.E. número 1.281.934, domiciliada en Callao 922, Cap. Fed., y Juan Nicolás Ciano (h.), argentino, nacido el 15|11|60, soltero, industrial, D.N.I. 13.736.946, domiciliado en Callao 922, Cap. Fed. — Domicilio legal: Juan Agustín de Vedia 2835, Cap. Fed. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: 1) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de plásticos, por extrusión, inyección y soplado. Elaboración de toda clase de envases, flexibles y rígidos plásticos y sus distintos laminados, polietileno, polipropileno, P. V.C., aluminio, papel y celulosa transparente. — 2) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todos los productos elaborados según el punto anterior y los conexos y derivados con dicho proceso industrial. — 3) Financiera: Mediante la financiación de las operaciones vinculadas con los puntos anteriores como así también la colocación de excedentes financieros transitorios, mediante la compraventa de acciones, debentures y todo otro tipo de valores mobiliarios y papeles de crédito y depósitos en entidades oficiales y|o privadas, exceptuándose las operaciones regidas por la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. — Capital social es de $a 1.000.000. El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso; presidente, Juan Nicolás Ciano; vicepresidente, Jorge Pedro Bocchino; directores, Amalia Yolanda Bocchino de Ciano y Elvira Laura Rasmussen de Bocchino y Juan Nicolás Ciano (h.); síndico titular, Sergio Arturo Villagarcía; síndico suplente, Luis Alberto Dubiski.
El Apoderado.
$a 1.716 — Nº 61.719

ELECTRIZAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 159 del 1º|10|84, pasada al folio 515 del Registro Nº 111 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto y aumento de capital de "ELECTRIZAR S.A.", que sancionara la Asamblea del 10|9|84. — Las reformas consisten en: Objeto: a) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de maderas, metales, tejidos, plásticos y productos químicos con destino a la industria eléctrica. La ejecución de obras electromecánicas, de instrumentación, de telecomunicaciones y civiles; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales eléctricos, anexos y conexos. Explotación y representación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras; c) Ingeniería: en todo lo vinculado a anteproyectos, estudios de factibilidades, proyectos ejecutivos, dirección y puesta en marcha de obras de media y baja tensión, tales como centrales térmicas, gas y vapor (condensación, contrapresión y|o extracción) subestaciones de transformación, sistemas de distribución de fuerza motriz, sistemas de eliminación normal y de emergencia, sistemas de control de proceso. La prestación de estos servicios se prestarán mediante profesionales con título habilitante en la materia de que se trate; d) Montajes: con servicios de ingeniería propios o de terceros para obras definidas con el mismo alcance que el rubro Ingeniería; e) Mantenimiento: de tipo preventivo o aplicado mediante contrataciones por ajuste alzado o precios unitarios con o sin gestión, para instalaciones y equipos incluidos en obras definidas con el mismo alcance que en el rubro Ingeniería; f) Financieras: mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales, ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas por la ley, con exclusión de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 360.000. — Sindicatura: se prescinde de la sindicatura (art. 284, última parte Ley 19.550, modificada por la 22.903.
El Escribano.
$a 1.716 — Nº 61.763

CAMPOS DE GIRARDET
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14| 8|84 se constituyó la sociedad CAMPOS DE GIRARDET S. A. — Socios: Eduardo Agustín Sánchez Terrero, argentino, nacido el 23|3|32, hacendado, L. E. Nº 4.509.000, casado, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, Capital; María Teresa Bazterrica de Sánchez Terrero, argentina, nacida el 14|7|33, L. C. Nº 3.247.134, comerciante, casada, domiciliada en Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, Capital; Oscar Emilio Inchauspe, argentino, nacido el 24|1|52, ingeniero, D.N.I. Nº 10.155.554, casado, domiciliado en Paraná 1035, 7º piso, Capital y Marcela Matilde Perazzo de Inchauspe, argentina, nacida el 28|2|53, ama de casa, casada, D.N.I. Nº 10.809.537, domiciliada en Paraná 1035, 7º piso, Capital. — Domicilio Legal: Roque Sáenz Peña 1110, 4º "6", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta y explotación directa o indirectamente de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compraventa de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, desde la siembra de las especies hasta la cosecha, compra, venta y acopio de cereales, como así la compra, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con la actividad agropecuaria. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. — Presidente: Eduardo Agustín Sánchez Terrero. — Vicepresidente: Oscar Emilio Inchauspe. — Síndico Titular: Silvina Teresa Bruno Quijano. — Síndico Suplente: Roberto Juan Leonetti.
La Autorizada
$a 1.408 — Nº 61.771

CALERA PUEYRREDON
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Escritura 302 de fecha 22 de mayo de 1984; "Calera Pueyrredón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 1983, número 20, que decide: Aumento de capital y reforma de Estatuto: "Con la denominación de "CALERA PUEYRREDON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" funciona esta sociedad anónima; su sede social en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bolivia 5243. — Su plazo es de 99 años a contar desde el 17 de julio de 1970; su objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de elementos necesarios para la construcción; b) Mediante la compraventa, importación, exportación, comercialización, y distribución de productos y materias primas, así como maquinarias y equipos relacionados al ramo de la construcción. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas o empresas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como toda compraventa y negociación de valores mobiliarios, y papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; capital es de $ argentinos 33.000 treinta y tres mil pesos. — Administración a cargo de un Directorio de dos a nueve miembros, con mandato de dos años; un síndico titular, uno suplente por dos años. — Representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
El Apoderado
$a 1.320 — Nº 61.787

VOLTUR
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Leonardo Juan Sardi, D.N.I. Nº 17.663.716, domiciliado en Av. Corrientes 6041, piso 5º, departamento A de Capital, soltero, argentino, comerciante, nacido el 6|4|65; Ivo Miotto, casado, italiano, nacido el 18|3|27, comerciante, C.I.P.F. número 4.574.811, domiciliado en Costa Rica 5883 de Capital. — Fecha de Constitución: 17| 9|84. — Nombre: VOLTUR S.A. — Domicilio y jurisdicción: En la ciudad de Buenos Aires, sede social en Victorino de la Plaza 1061. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, o parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración de inmuebles, todo tipo de especie, urbanos o rurales y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley Nº 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 200.000. — Administración: 1 a 5 miembros con mandato por dos años; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Leonardo Juan Sardi; Vicepresidente: Ivo Miotto; Síndico titular: Jorge Eduardo Capelle; Síndico suplente: Mario Héctor Crespo Rivas.
El Presidente.
$a 1.408 — Nº 19.883

POLIETILENOS ASAMBLEA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Genaro Juan Tirelli, L.E. Nº 4.307.690, domiciliado en Víctor Martínez 1793 de Capital, nacido el 25|6|50, argentino, empresario, casado; Gerardo Carlos Gonnella, D.N.I. Nº 11.534.372, domiciliado en Canning 2281, piso 1º, departamento A, de Capital, argentino, empresario, casado, nacido el 14|2|55; Onofrio Inverga, D.N.I. Nº 1.803.110, domiciliado en Bucarelli 2046, piso 3, departamento 10 de Capital, argentino, empresario, viudo, nacido el 23|8|21; Luis Horacio Méndez, L. E. Nº 7.621.287, domiciliado en Bucarelli 2046, piso 2º, departamento 6 de Capital, argentino, empresario, casado, nacido el 22|11|48. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 4|10|84. — Nombre: POLIETILENOS ASAMBLEA S.A. — Domicilio y Jurisdicción: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social en Bell Ville 1250. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a: Industriales: Procesamiento e industrialización de sustancias plásticas, sus derivados y afines, extrusión, troquelado y corte de film de polietileno. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos del ramo plástico, comisiones, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000. — Administración: 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Genaro Juan Tirelli; Vicepresidente: Gerardo Carlos Gonnella; Directores: Onofrio Inverga y Cristina Lorenzo; Síndico titular: Martín Urrestarazu y Síndica suplente: Mónica Graciela Rosen.
El Presidente.
$a 1.540 — Nº 19.884

MABOLAR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por escritura pública de fecha 5|9|84 al Fº 2.300 ante el escribano Umaschi comparecen: Arnoldo Vinocur, arg., 51 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 6.218.802, domiciliado en Beruti 3553, piso 15, Dpto. A, Capital y Jacinto Smud, arg., 48 años de edad, viudo, comerciante, L.E. Nº 4.178.281, domiciliado en Canning 2289, piso 7º Dto. A, Capital. Constitución: MABOLAR S. A., con domicilio legal en Uruguay 651, de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra y venta de mercaderías y materias primas, productos y frutos del país, relacionados con la explotación forestal frutícola, agrícola y ganadera y la representación, distribución, consignación, comisiones y mandatos relacionados con el rubro forestal, frutícola agrícola y ganadero. Importación y Exportación. — Cierre de Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Capital Social: Es de dos millones de pesos argentinos. — Directorio: Presidente: Arnoldo Vinocur; Vicepresidente: Jacinto Smud. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Víctor Ariel Goldberg; Síndico suplente: Oscar Zelig Goldberg. Que por instrumento de Actuación Notarial de fecha 4|10|84, comparecen los mismos que anteceden anteriormente, ante el mismo escribano, de la sociedad: Mabolar S. A., y Dicen: Que habiéndose observado en Inspección G. de Personas Jurídicas el capítulo V de la referida escritura, vienen a por lo tanto a dejar redactado este artículo de la siguiente manera: V) El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Arnoldo Vinocur, suscribe $ 1.000.000 de acc. de $ 1 arg., valor nominal c|u., e integra $ 250.000 arg., en dinero efectivo; y Jacinto Smud, suscribe 1.000.000 de acc. de $ 1 arg., valor nominal c|u., e integra $ 250.000 argentinos en dinero efectivo. Quedan subsistentes todas y cada unas de las demás estipulaciones.
La Autorizada.
$a 1.188 — Nº 19.886

COMEHA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 16|12|83 y 31|8|84 se protocolizaron las actas de asamblea del 23|11|83 y 27|7|84 de COMEHA SOCIEDAD ANONIMA en las que se resolvió aumentar el capital de $a 12.000 a $a 335.000 y se reformaron los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social.
La Autorizada
$a 220 — Nº 61.772

CENTRO LIMA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 10|10|84, modificó los Arts. 3º y 8º de los Estatutos a fin de adecuarlos al nuevo signo monetario. Dichos arts. quedaron redactados así: Art. 3º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos doce mil ($a 12.000), representado por 12.000 acciones de pesos argentinos uno ($a 1), valor nominal cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 8º: En garantía de su mandato cada Director depositará $a 500 en efectivo en la Caja Social. El acta se protocolizó por escritura de fecha [illegible]|84, otorgada por el escribano Flavio Fernández, de esta ciudad. En la misma Asamblea se fijó que a partir del 23|11|84, los señores accionistas podrán presentarse en el domicilio legal de la firma calle Lima 1051, Capital, a fin de efectuar el canje de láminas. Contra presentación de los títulos anteriores se otorgarán nuevos expresados en pesos argentinos y a valor nominal $a 1.
El Presidente.
$a 743 — Nº 19.807

NEUMANN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 28|2|84 Neumann S.A. C.I.F.I. resolvió adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550 de acuerdo al siguiente texto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artculo 1º: La sociedad se denomina Neumann S.A.C.I.F.I. y es continuadora de NEUMANN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del 12 de noviembre de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materiales, materias primas, productos elaborados o semielaborados correspondientes a las industrias enumeradas en el punto b) siguiente. Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones referentes a estos productos; b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración y preparación de materias primas, productos y subproductos, materiales, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias electrotécnicas, electrónica, metalúrgica y plástica; c) Financieras: Mediante la inversión o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales, así como también su construcción, explotación, arrendamiento y administración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital - Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 300.000 (trescientos mil pesos argentinos), representado por tres millones de acciones de $a 0,10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación - Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cada director depositará en la Caja de la Sociedad la cantidad de diez mil pesos argentinos en efectivo o sus equivalentes en títulos públicos en garantía de su mandato y hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 10.: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. — Fiscalización - Artículo 11.: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas - Artículo 12.: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 13.: Rigen el quórum y mayoría determinados por el artículo 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 14.: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 15: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la Asamblea, bajo la vigilancia del (los) síndico (s). Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.
$a 4.048 — Nº 19.719

SARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, casado, de 47 años, empleado, con D.N.I. número 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º B, Capital Federal; y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, paraguaya, casada, de 31 años, C.P.N., C.I. número 6.887.012 Pol. Fed., domiciliada en Medrano 255, 2º P., dpto. C, Capital Federal. — 2) 24|9|84. — 3) SARINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 2840, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Por la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, químicos, y químicos industriales. Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos señalados en el inciso anterior. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras, yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Silvano Luis Franco; Síndica titular: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini; Síndico suplente: Ricardo Antonio Pup. — 9) Presidente. — 10) 30 de abril de cada año.

La Apoderada.
$a 1.672 — Nº 19.822

PAPELERA SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Escritura Pública Nº 144 de fecha 17|2|79 y Nº 77 de fecha 13|6|84, que protocolizan el Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 26|5|78 y 30|9|83, respectivamente, se ha modificado el Estatuto Social, adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550, de acuerdo a lo siguiente: 1º) PAPELERA SAN PEDRO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 2º) Esmeralda 1376, 6º piso, Capital Federal. — 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediantte la producción, elaboración, transformación de papeles, cartulinas, cartones y sus derivados y de toda materia prima necesaria para la fabricación de todo lo concerniente al ramo, anexos y derivados o afines a la industria papelera y su comercialización. Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías, máquinas, herramientas, útiles, materiales elaborados y semielaborados, materias primas y todo lo concerniente al ramo, anexos, derivados o afines a la industria papelera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o cría de ganado, tambos y cabañas; la forestación de cualquier predio, sean esos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Financiera: Mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 4º) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) $a 98, representado por 70 acciones ordinarias al portador clase "A" valor nominal $a 1 por acción y 28 acciones ordinarias al portador clase "B" valor nominal $a 1 por acción. — 6º) Directores: Mínimo dos, máximo cinco, con mandato por un ejercicio. Sindicatura: uno titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. — 7º) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$a 1.892 — Nº 19.831

DURACRILAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 70, pasada ante el Registro Nº 590 a cargo del escribano don Horacio A. Oyhanarte de fecha 6 de junio de 1984 se protocolizó la reforma de los artículos 1º, 4º, 9, 11, 15 y 16 de los estatutos sociales aprobados por la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas Nº 10 de fecha 27 de abril de 1984, por lo que los artículos reformados quedan redactados como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina DURACRILAC S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 100.000, representado por cien acciones de un mil pesos argentinos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Constituir cada uno un depósito a favor de la sociedad por $a 1.000 en efectivo o títulos emitidos por el Estado Nacional o por entidades que coticen sus acciones en el Mercado de Valores de la Ciudad de Buenos Aires, pero que no fueran emitidos por esta entidad que por el presente se constituye. — Artículo Décimoprimero: De conformidad con los artículos 284 y 55 de la Ley Nº 19.550, los socios prescinden de la Sindicatura y pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Organo de Administración los informes que estimen pertinentes. Si por el aumento de capital resultare excedido el importe indicado en el punto segundo del artículo 299 de la Ley número 19.550, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar los Síndicos, titular y suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto. — Artículo Décimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: 1º) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, el fondo de reserva legal. 2º) A remuneración al Directorio y en su caso si correspondiese a la Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se dividirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente.
$a 1.760 — Nº 19.813

ALMIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 97, pasada ante el Registro Nº 590 a cargo del escribano don Horacio A. Oyhanarte de fecha 2 de julio de 1984, se protocolizó la reforma de los artículos 4º, 8º y 9 del Estatuto Social, modificación que fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 4 Unánime, celebrada el 22 de julio de 1984, por lo que los artículos mencionados quedan redactados como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social es de un millón de pesos representado por un mil acciones de valor nominal un mil pesos argentinos cada una. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrá decidir el aumento del precitado capital y hasta el quíntuplo de ese importe, mediante la emisión de acciones. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de quince y con mandato por el término de tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número y forma que los titulares y por igual término con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y adopta las resoluciones por mayoría. La Asamblea de accionistas fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, deben constituir un depósito de $a 50.000 en efectivo o en títulos emitidos por el Estado Nacional y que se coticen en el Mercado de Valores de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$a 1.144 — Nº 19.810

INAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20|12|82 y del 27|10|83, pasadas a escritura pública, se dispuso la adecuación de su estatuto social a la Ley 19.550, modificándose los artículos 3, 4, 6, 7, 9, 12, 16 y 17. Como consecuencia de estas modificaciones se circunscribió el objeto social en su parte comercial a lo relativo a insumos, equipos y accesorios afectados al procesamiento, fundición y laminación de aluminio y demás metales no ferrosos en diversas formas. El capital social ha sido elevado a $ 2.000.000.000 Ley 18.188 ($a 200.000). Se incluye la vigencia de los artículos 211, 212 y 263 de la Ley 19.550, y se normaliza sobre acciones preferidas (art. 16 Ley 19.550).

El Síndico.
$a 440 — 20.080

MAREFA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357 hace saber por un día que: 1) Marino Antonio Zanatta, italiano, industrial, casado, 35 años de edad, C.I. Nº 6.095.289, domiciliado en Facundo 368, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Darío Garrone, italiano, empleado, casado, 38 años de edad, C.I. Nº 6.982.615, domiciliado en Ameghino 1110, Bella Vista; Enrique Iezzi, italiano, casado, industrial, 37 años de edad, C.I. Nº 4.059.301 domiciliado en Cura Navarro 3128, Villa Tesei; Alberto Florentino Clapie, argentino, casado. jefe de fábrica, L.E. Nº 5.583.310, domiciliado en Italia 1210, San Miguel, 51 años de edad; Nicolás Melar, agentino, divorciado, jefe de fábrica, 46 años de edad, L.E. Nº 7.522.419, domiciliado en Paraná 1224, Morón; Mario Guillermo Barberis, argentino, caasdo, industrial, 66 años de edad, L.E. Nº 2.706.258 domiciliado en Carlos Pellegrini 961, Morón; Pedro Antonio Juliano, argentino, casado, industrial, 43 años de edad, L.E. número 4.892.785, domiciliado en Prudan 975, Castelar; Renzo Cadelli, casado, ingeniero, italiano, 36 años de edad, C.I. Nº 9.280.995 domiciliado en Rauch 2141, Castelar; Julio Alberto Juliano, argentino, casado, industrial 42 años de edad, L.E. Nº 7.718.831, domiciliado en Fedro Goyena 3575, Castelar; Elio Valentín Cherubin italiano casado jefe de fábrica, 43 años de edad, C.I. Nº 1.674.920, domiciliado en Echeverría 454, Bella Vista; Jorge Omar Rodríguez, argentino, casado, jefe de fábrica, L.E. Nº 4.571.873, 43 años de edad, domiciliado en Echeverría 446, Bella Vista y Juan Jorge Senk, argentino, casado, jefe de fábrica 47 años de edad, L.E. Nº 4.853.931, domiciliado en España 1237, Castelar. Todos domiciliados en la Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escrituras de fechas 19|12|83, 304|84 y 23|7|84. — 3) MAREFA S.A. — 4) Avda. Belgrano 295, piso 9º, oficina 28, Capital Federal. — 5) Industrial: Fabricación y reparación de máquinas y equipos para la industria. Comercial: Comercializar en todos sus aspectos las maquinarias y equipos para la industria. Inmobiliaria y Agropecuaria: Adquisición, administración y arrendamiento, venta y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras fincas y|o cualquier clase de bienes raíces, el establecimiento de estancias para invernada y|o cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotación agrícola, ganadera e inmobiliaria. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde el día 19 de diciembre de 1983. — 7) $a 100.000.—, representados por 100 mil acciones de $a 1.— valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por 7 miembros, con mandatos por tres años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 años. Presidente, Enrique Iezzi; Vicepresidente, Julio Alberto Juliano; Directores: Marino Antonio Zanatta, José Nicolás Garrone. Renzo Cadelli, Jorge Omar Rodríguez, Elio Valentín Cherubin; Síndico titular. Mario Miguel Giacobbe; Síndico suplente, Gerardo Alberto Donatti. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio y en ausencia o impedimento de éstos a dos Directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 2.024.— Nº 19.707

LOS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 22 de febrero de 1984, y Escritura del 23 de mayo de 1984, se resolvió aumentar el capital social y adecuar el estatuto social de la siguiente forma: — 3) Con la denominación de LOS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad bajo el nombre de "Los Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria". — 4) 25 de Mayo 489, 6º piso, Cap. Fed. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, subproductos, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados automotores, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse; sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos; garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía con exclusión de las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. A tal fin la sociedad tiene plena plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones realizando todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, contados desde el 26 de noviembre de 1964. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 7) $a 200.000.— representado por 200.000 acciones de $a 1.— valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$a 1.936.— Nº 19.708

LUIS NOTTE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7 de setiembre de 1984, fue constituida la sociedad "LUIS NOTTE Y CIA S.A." por los señores Luis Alberto Notte, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º de agosto de 1945, L.E. 4.523.712, domiciliado en Sayos 6040; don Miguel Angel Arias, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 31|12|1949, con L.E. 8.186.654, domiciliado en Av. C. Roca 2492; don Osvaldo Juan Luis Ferrero, argentino, comerciante, casado ,nacido el 25|5|1933, L.E. 6.278.818, domicilio Viamonte 1696; don Gustavo Roberto Acuña, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de julio de 1958, con D.N.I. 12.088.933, domiciliado en Lynch 3586, todos de Capital Federal; don Alberto Ramón Villagra, argentino, comerciante, divorciado ,nacido el 21|11|1955, con D.N.I. 11.944.606, domicilio Ituzaingó 428, de Prov. de Salta; Jorge Carlos Moroso, casado, argentino, comerciante, nacido el 8|8|1953, con D.N.I. 10.774.310, domicilio Av. José M. Paz 137, de Banda Río Salí, Prov. de Tucumán; don José Benito Ibáñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|7|1957, con D.N.I. 13.361.070, domicilio Graham Bell 927 de Paso del Rey, Prov. Bs. As.; y José Angel Bena, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|4|1943, con L.E. 6.391.696, domicilio Montevideo 2695, de la Prov. de Córdoba. — Domicilio social: Enrique Ochoa 220, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. P. Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante el transporte por todos los medios de bienes muebles, mercaderías, cargas, encomiendas, equipajes, bultos, embalajes y combustibles, dentro o fuera del país y|o en el exterior, cumpliendo para ello con las disposiciones en vigencia; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y consignación de automóviles, camiones, acoplados, furgones y semirremolques, nuevos o usados; y c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamient, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de la Ley de Propiedad Horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración y representación: Estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 13 con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Alberto Notte: Vicepresidente: Miguel Angel Arias; Directores titulares: Osvaldo Juan Luis Ferrero, Gustavo Roberto Acuña, Alberto Ramón Villagra, Jorge Carlos Moroso, José Benito Ibáñez, y José Angel Bena. Síndico titular: Juan Carlos Cumar; Síndico suplente: Daniel Alberto Gorban.

El Presidente.

$a 1.980 — Nº 19.864

TRIARCA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 1º de agosto de 1984. se constituyó la sociedad Triarca Construcciones Sociedad Anónima. — 1º) Socios: Carlos Antonio García, L.E. 4.307.574, argentino, nacido el 1º de febrero de 1940, divorciado, ingeniero civil, domiciliado en Dolores 50, 6º piso, de esta ciudad; Agustín García Uranga, L.E. 4.277.176, argentino, nacido el 14 de julio de 1938, casado, arquitecto, domiciliado en Paraguay 5054, piso 3º 6, Capital Federal; Horacio Luján Méndez, L.E. 4.852.093, argentino, nacido el 26 de julio de 1936, soltero, constructor, domiciliado en Pacheco 1850, 8º 37, Capital; Inés Amor de García Uranga, L.C. 4.226.802, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1941, casada, bibliotecaria, domiciliada en French 3028, 8º piso 33, Capital Federal; José Armando Sánchez, L.E. 4.290.223, argentino, nacido el 7 de junio de 1939, casado, arquitecto, domiciliado en Dolores 50, piso 1º, Capital; y Ana María Miceli de Sánchez, L.C. número 9.749.551, argentina, nacida el 30 de julio de 1939, casada, arquitecta, domiciliada en Dolores 50, piso 1º, Capital Federal. — 2º) Denominación: TRIARCA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Domicilio: Paraguay 5050, piso 3º, Capital Federal. — 4º) Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros. a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La administración, compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, lotes, fracciones de terrenos o campos. El corretaje inmobiliario y el alquiler de inmuebles propios o de terceros. Recibir mandatos para constituir consorcios y la promoción de ventas al costo. Efectuar operaciones de leasing inmobiliario y planificar el desarrollo, urbanización y fraccionamiento de complejos habitacionales o recreativos; b) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas por cuenta propia o de terceros. La construcción de edificios para vivienda y|u oficinas por el régimen de la Ley 13.512 y demás obras civiles. Los servicios serán prestados por profesionales con títulos habilitantes cuando en razón de la materia, leyes y reglamentaciones así lo exijan; c) Comercial: La compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción, así como el ejercicio de representaciones y comisiones de empresas relacionadas al objeto social. Además tramitar y obtener todas las inscripciones que fueren menester y participar en todas las licitaciones que se refieran a las materias de su objeto social; d) Financiera: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público; y e) Agropecuarias: Mediante la explotación de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, forestación ya sea en establecimientos propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: $a 120.000 en acciones ordinarias al portador de un voto de $a 1 cada una. — 7º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 8º) Directorio y Sindicatura: Presidente, Agustín García Uranga; Vicepresidente, José Armando Sánchez; Directores titulares, Ana María Miceli de Sánchez, Horacio Luján Méndez, Inés Amor de García Uranga y Carlos Antonio López; Síndico titular, Conrado Martínez; Síndico suplente, Andrés Costa.

El Contador.

$a 2.464 — Nº 19.806

SANVERJA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 90.638. Transformación de San Javier Sociedad en Comandita por Acciones en Sanverja S.A.; y cambio de jurisdicción Por escrituras Nros. 422 del 26|11|82 y Complementaria Nº 203, del 25|7|83, que protocolizaron la Asamblea Extraordinaria del 31|8|82 y las reformas requeridas por la Inspección General de Justicia, en especial el cambio de la denominación de la nueva Sociedad Anónima que, de Inmobiliaria San Javier Sociedad Anónima, pasó a denominarse SANVERJA S.A. — Aviso de Transformación. En consecuencia corresponde relacionar este cambio de denominación impuesto por el Organismo de Contralor, con la publicación del Aviso de Transformacion en el Boletín Oficial, Recibo Nº 23.875 del 20|9 al 22|9|84, en donde figuraba la transformación de San Javier Sociedad en Comanlita por Acciones en Inmobiliaria San Javier Sociedad Anónima y que en definitiva por acuerdo de los socios y aprobación de la Inspección General de Justicia, se transforma en Sanverja S.A., que es continuadora de San Javier Sociedad en Comandita por Acciones, constituida el 8 de marzo de 1972, e inscripta en el Registro Público de Comercio de La Plata, Provincia de Buenos Aires el 26|4|72. — Accionistas Sr. Adolfo Javier Ouret, viudo, argentino, Dr. en Ciencias Económicas, nacido el 5|3|30, con domicilio en Paraná 237, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.129.411; Claudia Dora Irma Froment, soltera, argentina, ama de casa, nacida el 3|6|31, domiciliada en Ayacucho 1436, piso 8º, dpto. A, Buenos Aires, D.N.I. Nº 679.451; y don Javier Adolfo Ouret, soltero, argentino, estudiante, nacido el 19|2|60, domiciliado en Ayacucho 1436, piso 8º, Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.736.141. — Domicilio: Marcela T. de Alvear 684, piso 10, Buenos Aires. — Objeto: Comerciales. Importación, exportación, compra-venta y distribución de materias primas, productos elaborados y maquinarias, herramientas e instalaciones para la industria de la construcción, obras públicas y viales. Industriales. Fabricación de maquinarias, herramientas e instalaciones para la industria de la construcción, obras públicas y viales. Inmobiliarias: Compra, venta y permuta de bienes inmuebles para ser destinados a la construcción de edificios, obras industriales, barrios, urbanizaciones, loteos e inversión incluyendo las operaciones de la ley de la propiedad industrial. Financieras: Mediante la inversión o aportes de capital en valores mobiliarios, públicos o privados, en títulos, bonos, letras, acciones, debentures y cualquier otro título o documento comercial y financiero; participar en empresas de cualqiuer naturaleza y en la creación de sociedades con aportes suscripciones, y compra de títulos o derechos sociales; financiar, contratar y otorgar créditos y préstamos en general con o sin garantía a empresas constituidas o a constituirse y a personas de existencia física para operaciones realizadas o a realizarse y toda clase de créditos con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen específicamente todas las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras o aquellas que requieran el aporte del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años, contados desde el 26 de abril de 1972. Capital: $a 12.000.— ($ 120.000.000.—). Administración: De 2 a 5 miembros duran 1 año. Representación: El Presidente o dos Directores en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente, Javier Adolfo Duret; Vicepresidenta, Claudia Dora Irma Froment. Sindicatura: Síndico suplente, Guillermo Osvaldo Molina. dico suplente, Guilermo Osvaldo Molina.

El Directorio.

$a 2.596.— Nº 19.875

CAFE DEL JAZZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según lo establecido por Resolución 3|79 de I.G.J., se ha constituido la siguiente sociedad: 1) Fecha de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, el 20 de setiembre de 1984, por escritura otorgada al Folio 1.113, en el Registro 701, a cargo del escribano de esta Capital, don Mario G. Rebasa. — 2) Socios: Los señores Elías Jabaz, argentino, nacido el 29|10|40, casado, D.N.I. Nº 4.361.133, domiciliado en Chile 478, Capital; y Ricardo Rodolfó Laurel, argentino, nacido el 3|4|48, casado L. E. Nº 4.991.425, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1963, piso 2º, dpto. B, Capital. — 3) Capital Social: El capital social se fija en pesos argentinos, ciento veinte mil, en efectivo. — 4) Razón Social: CAFE DEL JAZZ S.A. — 5) Administración y Fiscalización: El Directorio estará compuesto por dos Directores titulares. Presidente: Elías Jabaz; Vicepresidente Ricardo Rodolfo Laurel; Síndico titular: José Tobías; Síndico suplente: Gerardo Berensztein. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, del país o del exterior, a la explotación de todo tipo de negocio relacionado con la gastronomía y esparcimiento. — 7) Ejercicio Económico y Financiero: Cierra el 30 de junio de cada año. — 8) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Chile 478, de esta Capital.

El Directorio.

$a 1.056 — Nº 19.668

INMOBILIARIA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas Nros. 740 y 226 de fecha 8|6|79 y 7|8|81, pasadas ante el escribano Horacio E. Clariá, ha quedado constituida la siguiente sociedad. Socios: Emilio Julio Hardoy, argentino, casado, con L.E. 4.239.463, de 40 años de edad, ingeniero, domiciliado en la calle Uruguay 1330, de esta ciudad; y María Delia Barberis Coelho, argentina, casada, de 34 años de edad, L.C. 4.987.515, comerciante, domiciliada en calle Uruguay 1330, de esta ciudad. — Artículo primero: INMOBILIARIA NORTE S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Peribebuy 6948. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes o instalaciones, como así también a todo tipo de obras públicas en general. — Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representado por 10.000 acciones ordinarias de un valor nominal de mil pesos cada una. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Artículo décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de marzo de cada año. — Artículo decimosexto: Directorio: Presidente, Enrique Raúl María Frers; Vicepresidente, Federico Freytes; Síndico titular, Horacio Dos Santos Márquez; Síndico suplente, Hugo Norberto Jasovich.

El Apoderado.
$a 1.540 — Nº 19.890

LUZERNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elías Atach, argentino, casado, 53 años, comerciante, Suárez 1273, Capital Federal, C.I. 2.964.353; y Mauricio Mudric, argentino, casado, 41 años, contador público nacional, Uruguay 978, Capital Federal, C.I. 4.839.126. — 2) 1º de junio de 1984. — 3) LUZERNA S.A. — 4) Uruguay 978, Capital Federal. — 5) Fabricación y comercialización de artículos de juguetería, bazar, librería y regalos así como su importación y exportación. Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos con la amplitud y las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo representaciones, comisiones y gestiones de negocios. A tal fin la sociedad puede realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 200.000. — 8) Directorio: Elías Atach y Mauricio Mudric. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Tomás Mario Löwenstein; Síndica suplente, Diana Isabel Fazio de Padovani. — 9) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de julio de cada año. Sociedad constituida por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, según Resolución de I.G.P.J. Nº 3|79.

El Director.
$a 924 — Nº 19.903

MICSA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Roberto Alfredo Ponte, casado, argentino, de 40 años, ingeniero, L. E. Nº 5.503.283, y Juana Isabel Reddy, casada, argentina, de 40 años, comerciante, L. C. número 4.541.711, ambos domiciliados en Olazábal 3035, piso 6º A, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Nº 177 del 16|10|1984. Denominación: MICSA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avda. San Juan 3531, piso 2º D. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentaciones y edificios, incluso por el régimen de propiedad horizontal; construcción de silos; refacciones y demoliciones; proyecto, dirección y construcción de plantas industriales; obras viales; gasoductos; oleoductos y usinas; utilizando cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 200.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 v|n. c|u. y de 1 voto por acción. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Presidente: Roberto Alfredo Ponte; Vicepresidenta: Juana Isabel Reddy. Síndica titular: Graciela Adriana Montone; Síndico suplente: Ernesto César Fernández Mársico.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 19.877

ROGARSOL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución IGJ 3|79. Socios: Aldo Rubén Solá, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Zapiola 450, piso 2º, de Capital, nacido el 7|3|39, con D.N.I. número 4.680.923; Jorge Carlos Rotela, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Sección Quintas 30 de Agosto, Provincia de Buenos Aires, nacido el 27|4|49, L. E. Nº 5.527.067, y Jorge Silverio Garcilaso de la Vega, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|7|46, L. E. Nº 5.063.578, domiciliado en Saavedra 158, Rivadavia, de la Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 4|10|84. Nombre: ROGARSOL S. A. Domicilio y Jurisdicción: en la Ciudad de Buenos Aires, sede social en Moreno 584, piso 9º, de Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a: Comercial: Acopiadores de cereales, semillas, oleaginosos y agroquímicos. Agropecuaria: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros de las siguientes actividades agrícola-ganaderas: siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero; forestación en todas sus etapas; fruticultura; cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos, avicultura y|o apicultura, e industrializar cualesquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 1.500.000. Administración: 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Carlos Rotela; Vicepresidente: Jorge Silverio Garcilazo de la Vega; Director: Aldo Rubén Solá. Síndico titular: Jorge Mario Zabala; Síndica suplente: María Elena Etchandy.

El Presidente.
$a 1.584 — Nº 19.882

SU SEGURO SERVIDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Estatuto Modelo I. G. J. Res. 3|79. — 1) Osvaldo Daniel Ripoll, argentino, soltero, 38 años, empresario, C. I. número 7.220.195, domiciliado en Chacabuco 380 Capital y Roberto Ripoll, argentino, casado, 72 años, comerciante, D. N. I. número 544.912, domiciliado en Canning 2683, 2º "C", Capital. — 2) 21|8|1984. — 3) SU SEGURO SERVIDOR S. A. — 4) Chacabuco 380, Piso 6º, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la edición de discos, libros y revistas. — Comerciales: Mediante la compra, venta de productos textiles, libros y revistas, bijouterie, discos, instrumentos musicales y regalos, importación y exportación. — Servicios: mediante la promoción y producción de espectáculos. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, agrícolas-ganaderos, frutícolas, forestales o de granja. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive en las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6) 99 años. — 7) pesos argentinos 100.000. — 8) Presidente: Osvaldo Daniel Ripoll, Vicepresidente: Roberto Ripoll, Director Titular: Juan Manuel Cibeira, Síndico Titular: Osvaldo Rubén García, Síndico Suplente: Rubén Alberto Schmilovich. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 880 — Nº 20.272

CURAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Soler Cherres Guillermo, nac. 22|5|26, casado, peruano, médico, dom. Argentina 931, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., C.I. Pol. Fed. 6.931.474; Barzdzius Víctor Antonio, nacido 13|5|46, casado, argentino, comerciante, dom. Igualdad 1260, Cap. Fed., L.E. 4.549.369; Tozzi de García Liliana Inés, nac. 8|2|51, casada, argentina, sicóloga, dom. José Cubas 4100, P.B., Dpto. B, Cap. Fed., D. N.I. 10.180.812. — Fechas instrumento constitución: 27|3|84 y 11|7|84. — Denominación social: "CURAR S.A.". — Domicilio de la sociedad: Allende 3296, Cap. Fed. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios y la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, todo ello organizado por el sistema de medicina pre-paga. — 2) Fabricación y comercialización, importación, exportación y representación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. — Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 120.000. — Organos de administración y Fiscalización - Duración en los cargos: Presidente: Víctor Antonio Barzdzius; Vicepresidenta: Liliana Inés Tozzi; Director titular: Guillermo Soler Cherres. Síndico titular: Miguel Angel Rivas; Síndico suplente: Eduardo José Saenz de Tejada. — Duración del Directorio: 2 ejercicios. — Duración de síndicos: un año. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fecha cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 1.452 — Nº 20.350

MAGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima "MAGLIA S. A." - Escritura 172 del 31|8|84 del Registro 476 - Capital Federal - Socios: David Esteban Buenos, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D. N. I. 14.769.843; Ramón Gabriel Buenos, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D. N. I. 16.581.751 y Alejandro Daniel Buenos, argentino, soltero, comerciante, 19 años, D. N. I. número 17.365.627, todos domiciliados en José Hernández 1889 - piso 17, Capital. — Duración: 19 años contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra-venta, comercialización y distribución de hilados y tejidos. — La compra-venta, comercialización y distribución de máquinas de tejer de uso familiar. — Comercialización, fabricación, distribución y representación por sí o por asociados con terceros de indumentaria masculina y femenina. — Importación y Exportación. — Capital Social: $a 120.000 representado por 120.000 acciones de $a 1 valor nominal c|u. — Suscripto e integrado de la siguiente forma: David Esteban Buenos, Ramón Gabriel Buenos y Alejandro Daniel Buenos suscriben c|u 40.000 acciones, ordinarias y al portador, de 5 votos c|u, integrando en efectivo el 25 por ciento. — Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: David Esteban Buenos; Vicepresidente: Alejandro Daniel Buenos; Director: Ramón Gabriel Buenos. — Síndico Titular: Mario Zonefeld, argentino, casado, 41 años, Contador Público, L. E. 4.405.728, y Síndico Suplente: Roberto Eduardo Vicini, argentino, casado, 36 años, L. E. 4.558.362, Contador Público, ambos domiciliados en Lerma 393, 4º piso, 4, Capital. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

La Escribana.
$a 1.716 — Nº 20.273

INSTITUTO AMERICANO DE MOTORES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por resolución de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de abril de 1984, elevada a escritura pública Nº 193 de fecha 2 de mayo de 1984 y escritura complementaria Nº 429 de fecha 4 de setiembre de 1984 otorgadas en ambos casos del Registro Notarial Nº 288 de Capital Federal, se determinó: 1º) Aumentar el capital de $a 1,60 a $a 20.000. — 2º) Emitir y suscribir $a 19.998,40 en acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una con las siguientes características: 12.499 acciones clase A de 5 votos cada una y 7.499,40 acciones clase B de un voto por acción lo que con las acciones inscriptas y emitidas por valor de $a 1,60 que se retiran de circulación para ser reemplazadas, totalizan la cantidad de $a 20.000 en 12.500 acciones clase A de 5 votos por acción y 7.500 acciones clase B de un voto por acción y valor nominal para ambas de $a 1 por acción. — 3º) Reformar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, los que en adelante quedarán redactados como sigue: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la cantidad de pesos argentinos veinte mil ($a 20.000) que podrá aumentarse por resolución del Directorio previa autorización de una Asamblea General de Accionistas convocada y celebrada en las condiciones establecidas en el presente Estatuto hasta la suma de pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea que dispone el aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en Registro Público de Comercio. Artículo 5º: El Capital Social está representado por 20.000 acciones al portador de dos clases a saber: 12.500 acciones ordinarias al portador clase A de $a 1 cada una y 5 votos por acción y 7.500 acciones ordinarias al portador clase B de $a 1 cada una de 1 voto por acción. — Se deja constancia que el aumento de capital procedente se hizo en base al revalúo contable de Ley 19.742.

El Presidente.
$a 1.760 — Nº 20.347

HERRAJES SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 25|9|84, se modificó el estatuto social en la siguiente forma: Artículo cuarto: Se deja establecido que el capital social es de $a 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal y 5 votos por acción. — Artículo noveno: De acuerdo al artículo 284 de la Ley 19.550, no encontrándose la sociedad comprendida dentro de los supuestos del art. 299 de la ley citada, los socios tienen el derecho de contralor que fija el art. 55 de la misma ley. Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto indicado, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar Síndicos cuyos mandatos durarán un año, sin que sea necesario reforma de estatutos. — Artículo séptimo: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 258 de la Ley 19.550, la Asamblea debe elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

El Director.
$a 748 — Nº 19.888

EL VEINTITRES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 2|10|84, pasada al folio 1.403 del Registro número 498 de Capital, EL VEINTITRES S. A., protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 24|9|84 por medio de la cual se resolvió aumentar el capital de pesos argentinos 100.000 a $a 1.500.000, siendo el aumento de $a 1.400.000, y modificar el artículo cuarto del estatuto, el que queda así redactado: El capital social es de pesos argentinos un millón quinientos mil y se divide en 1.500.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción.

El Presidente.
$a 440 — Nº 19.881

AJACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, casado, de 47 años, empleado, con D. N. I. número 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º P., Capital Federal; y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, paraguaya, casada, de 31 años, C. P. N., C. I. Nº 6.887.012 Pol. Fed., domiciliada en Medrano 255, 2º P., Dto. "C", Capital Federal. — 2) 24|9|84. — 3) AJACIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Castro 762, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y representación de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras, yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo al ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Silvano Luis Franco, Síndica Titular: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. — Síndico Suplente: Ricardo Antonio Pup. — 9) Presidente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 1.672 — Nº 20.286

ECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31|7|84 la sociedad ECOM S.A. ha resuelto modificar su estatuto social en lo siguiente: Nombre: Boulanger Sociedad Anónima.

El Abogado.

$a 176 — Nº 19.720

ACLARACIONES

COMPRALO

S.A.

En la edición del 29 de octubre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En título:

Donde dice: COMPRALO SOCIEDAD ANONIMA.

Debe decir: COMPRALO SOCIEDAD ANONIMA.

e. 16|11 Nº 16.446 v. 16|11|84

TRIESTE AUTOMOTORES

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

El edicto Nº 18.817 se publicó el 5|11|84 por error a nombre de "Triste Automotores Sociedad Anónima Comercial y Financiera" siendo el correcto "Trieste Automotores Sociedad Anónima Comercial y Financiera".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.

La Escribana.

$a 176.— e. 16|11 Nº 24.038 v. 16|11|84

RED ARGENTINA DE GRANDES HOTELES

S.A.

En la edición del 29 de octubre de 1984, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ... se resolvió entar ...

Debe decir: ... se resolvió aumentar...

e. 16|11 Nº 16.299 v. 16|11|84

LA RASPA

S.A.

En la edición del 5 de noviembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: ... Capital: $a 350.000.

Debe decir: ... Capital: $a 350.000.

e. 16|11 Nº 60.956 v. 16|11|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ARCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cesión y Transferencia Capital Comanditado. — Modificación. — Por escritura pública del 11|1|83 pasada ante el escribano Emilio Vallaza, Mat. 1.743, el socio comanditado Carlos Alberto Enrique Carbone, cede y transfiere a Oscar Alberto Lorenzo Carbone, argentino, soltero, comerciante, 14|6|24, L. E. número 4.455.737, Virrey Cevallos 215, Capital Federal, el 50% de su capital comanditado es decir de $ 500, ahora $a 0.05. Se modifica contrato social en art. 6º: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios comanditados en forma conjunta, separada, indistinta y|o alternativamente, desempeñando funciones por un año, prestando garantía de $ 500, ahora $a 0,05 en efectivo cada una. — Art. 12: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre.

La Procuradora.

$a 484 — Nº 20.665

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVENIDA DEL TRABAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por instrumento Privado de fecha 26|9|1984 el señor Ricardo Enrique Cordiero, y representado por don Agustín Martínez, a mérito del Poder Especial Irrevocable a su favor el 26|5|1982, esc. 172, Folio 385, por una parte, cede, vende y transfiere, la cantidad de dos mil cien cuotas de un valor cada una de pesos argentinos diez centavos, o sea un valor de doscientos diez pesos argentinos que tenía y le correspondían el cedente en la Sociedad. AVENIDA DEL TRABAJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Angela Mónica Martínez, Adriana Martínez y Agustín Martínez, la presente cesión se hace por un valor de pesos argentinos cuarenta y cinco mil ($a 45.000) que los cesionarios abonarán al cedente antes de ahora, en dinero efectivo y a su entera satisfacción sirviendo esta enunciación de suficiente carta de pago total. — El representante del cedente subroga a los cesionarios en todos los derechos y acciones que tenía y le correspondían sobre las cuotas sociales cedidas, declarando que ellas no reconocen carga ni gravamen algunos y se hallan totalmente integradas. — Presente: Los señores Francisco Ribes Porcar, Carlos Norberto Degott y Guillermo Eduardo Degott, a) prestan su entera conformidad con la Cesión de Cuotas operadas, renunciando al derecho de opción que le confiere el artículo 12 del Contrato Social y junto con Agustín Martínez, Angela Mónica Martínez, Adriana Martínez, en su calidad todos de únicos y totales integrante de la sociedad Avenida del Trabajo Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Dicen: Que vienen por la presente a modificar la cláusula cuarta: El capital social será de pesos argentinos 3.000. — En representación de doña Josefina Aída Martínez de Cordiero, argentina, mayor de edad, casada, en primeras nupcias con el cedente y recidente con el mismo da su representante conformidad al artículo 1277, del Cdo. Civil, el señor Agustín Martínez.

La Apoderada.

$a 1.320 — Nº 20.158

SADMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Esteban Martínez, de 37 años de edad, casado, argentino comerciante, con domicilio en Sinclair 3101, Piso 4to. de Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.599.704 y Mario Rafael Sadras, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Río Bamba 932, Piso 9º, Dto. "B" de Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.837.532. — 2) Contrato modelo de I. G. J. del 22 de agosto de 1984. — 3) SADMAR S. R. L. — 4) Sarmiento 379, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: Compra, Venta, Importación, Exportación, Representación, Consignaciones, Comisiones y Distribución de artefactos y accesorios del ramo relojería, industria electrónica, automotriz, cosméticos, prendas de vestir y productos alimenticios y además, Compra, Venta, Service y Reparación de máquinas de escribir y sus accesorios. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos, ciento cincuenta mil ($a 150.000), representados por 150.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Omar Esteban Martínez, cien mil cuotas, o sea cien mil pesos argentinos y el Señor Mario Rafael Sadras, cincuenta mil cuotas, o sea cincuenta mil pesos argentinos. — 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Se designan gerentes a los Señores Omar Esteban Martínez y Mario Rafael Sadras. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 1.408 — Nº 20.189

TEXTIL DAMALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Daniel Roberto Siro Fossati, argentino, casado, comerciante, con L. E. Nº 7.704.295, de 35 años de edad, domicilio Anasagasti 2672, 1º A, Capital Federal y Luis Maida, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.528.481, de 29 años de edad, domicilio: Carlos Tejedor 3158, Munro, Provincia de Buenos Aires. — 1) TEXTIL DAMALI S. R. L. — 2) Tres años. — 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración, comercialización, en todas sus etapas de tejidos, telas en general, prendas de vestir de todo tipo, compras, ventas, importación, exportación, fabricación y distribución, financiación de dichos productos. — 4) 100.000 pesos argentinos, Daniel Roberto Siro Fossati: 75.000 cuotas y Luis Maida: 25.000 cuotas. — 5) $a 100.000. — 6º) El 31 de agosto de cada año. — 7) Cabildo 119.21, Capital Federal. — 8) Daniel Roberto Siro Fossati y Maida Luis, en calidad de gerentes. — 9) Cada uno de los gerentes en forma individual. — 10) 12 de setiembre de 1984.

$a 748 — Nº 20.155

MANANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Serrano, argentino, casado, 37 años de edad, transportista, D. N. I. Nº 7.782.120, domiciliado en Padre Bruno 240, Turdera, y Manuel Serrano, argentino, casado, 30 años de edad, transportista, D.N.I. Nº 11.162.718, domiciliado en La Rioja 2865, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 21 de setiembre de 1984. Denominación: MANANT S.R.L. Domicilio Social: Paraguay 647, 8º piso, Of. 32, Capital Federal. Objeto Social: Ejercer, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) Transporte de mercaderías, encomiendas o cargas en general, pudiendo efectuarlo por medios propios o contratados por todas las rutas del país o del extranjero, estando facultada para participar en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, y b) Comercialización y|o distribución de productos relacionados con la construcción de edificios; importación y exportación de productos relacionados con la construcción de edificios y ejecutar consignaciones y representaciones de productos relacionados con la construcción de edificios, elaborados en el país o en el extranjero. Plazo de Duración: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 60.000. Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Antonio Serrano y Manuel Serrano, quienes lo harán en su carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

$a 1.144 — Nº 61.924

ARTESANIAS FINAS EN PIEL ARFINPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Víctor Samuel Serfaty, D.N.I. Nº 7.697.392, de 36 años de edad, Dr. Emilio R. Coni 3264, Capital Federal, casado, argentino, comerciante, y Joaquín Solano, D.N.I. Nº 11.120.973, 30 años de edad, Jujuy 1073, Capital Federal, soltero, argentino, comerciante. Fecha del Instrumento de Constitución. 20 de setiembre de 198.. Denominación: ARTESANIAS FINAS EN PIEL ARFINPEL S.R.L. Domicilio Social: Montevideo 765, 1º piso, Dpto. A y B, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la industrialización, comercialización, exportación e importación de prendas de peletería y pieles en general. Plazo de Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 30.000. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Víctor Samuel Serfaty en el carácter de gerente por el término de diez ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

$a 792 — 20.517

RUMANESC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. 1) Carolina Volin, argentina, viuda, ama de casa, nacida 15|12|14, L. C. Nº 1.353.530, domicilio Vidal 1679, segundo C, Capital, y Luis María Gálvez, argentino, casado, comerciante, nacido 10|1|48, L. E. Nº 7.613.306, domicilio Goya 295, séptimo B, Capital. — 2) 21|9|84. — 3) RUMANESC S.R.L. — 4) Vidal 1679, segundo C, Capital Federal. — 5) Fabricación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de perfumería, cosmética, tocador y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos cincuenta mil. — 8) Gerente: Carolina Volin. — 9) Firma individual e indistinta por 20 ejercicios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 572 — Nº 20.302

GAZELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. 1) Jorge Fernando Blanco, argentino, casado, comerciante, nacido 26|6|52, D.N.I. Nº 10.428.171, domicilio Esmeralda 718, piso 11 A, Capital, y Carlos Alberto Blanco, argentino, casado, industrial nacido 4|10|44 L. E. Nº 4.440.289, domicilio Brandsen 6621, Wilde, Prov. de Buenos Aires. — 2) 21|9|84. — 3) GAZELLE S.R.L. — 4) Esmeralda 718, piso 12 A, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, exportación e importación, mantenimiento y reparación, de artículos, equipos y elementos relacionados con el deporte, incluido vestimenta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos argentinos cien mil. — 8) Ambos socios asumen el cargo de gerentes. — 9) Firma individual e indistinta, por 99 ejercicios. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano.

$a 660 — Nº 20.303

TALLERES CAMPANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 8|6|84, se resolvió modificar la clusula quinta: "Se aumenta el capital social original de la suma de pesos argentinos cincuenta a pesos argentinos cincuenta mil, dividido en 50.000 cuotas de un peso argentino cada una v.n., totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales o sea 25.000 cuotas cada socio, en dinero efectivo". La Octava: "La venta, transferencia o cesión de cuotas sociales a extraños, requieren la conformidad por unanimidad de los socios. Entre éstos se aplicarán las previsiones del Decreto Ley 19.550|72", y la Novena: "Anualmente el 30 de junio de cada año se realizará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse de comprobación o de saldos en cualquier momento. Este balance se pondrá a disposición de los socios quince días antes de su consideración por los mismos, y de no mediar observación antes de transcurridos noventa días a partir de su consideración, se considerará aprobado esté o no suscripto por los socios".

El Socio Gerente.
$a 748 — Nº 20.294

FERRO CENTRO SUDAMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Bengtt Oscar Fernando Everett, uruguayo, de 47 años, casado, comerciante, con D.N.I. número 92.083.220, domiciliado en La Pampa 1210, 6º piso C, Capital Federal; Jeannette Channah Sperling de Everetti inglesa, casada, empleada, de 40 años de edad, C. I. de Policía Federal Nº 6.314.922, con domicilio en La Pampa 1210, 6º piso C, Capital Federal, por instrumento privado de fecha 3|7|1984, constituyeron la sociedad cuya denominación es FERRO CENTRO SUDAMERICANA S.R.L., con domicilio y sede social en La Pampa 1210, 6º piso, Dpto. C, Capital Federal. Su duración es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la explotación e importación de mercadería en general y especialmente en los ramos textiles, metalúrgicos, alimenticios y artículos para el hogar; a tal efecto podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones y mandatos, arrendamiento, permuta, administración e hipotecas tanto de bienes muebles como de inmuebles; consultorías. El capital social es de $a 20.000 (pesos argentinos veinte mil), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %. La administración será ejercida en forma individual e indistinta por los socios que duran 2 años en su mandato. Siendo los socios gerentes Bengt Oscar Fernando Everett y Jeannette y Channah Sperling de Everett. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 1.100 — Nº 61.830

SISTEMAS IRRADIANTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por Convenio de fechas 25 y 26 de agosto de 1983, la Srta. Carmen Araceli Amigó, cede y transfiere en partes iguales a sus consocios Sres. Alberto Víctor Amigó y Adolfo Osvaldo Ruiz de Arcaute, la totalidad de las 50.384 cuotas que tiene en la Sociedad SISTEMAS IRRADIANTES S. R. L.; adecuándose en consecuencia el Art. 4º, por el que se fija el Capital Social en $a 1.600, dividido en 160 cuotas de $a 10 cada una, distribuidas en 80 cuotas el Sr. Alberto Víctor Boigues y 80 cuotas, el Sr. Adolfo Osvaldo Ruiz de Arcaute; quiénes asumen la representación legal, gerencia y uso de la firma social de acuerdo con el Art. 7º, en forma indistinta.

El Autorizado.
$a 440 — Nº 20.211

P. S. P. EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Eduardo Patynko, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.630.420, de 29 años, con domicilio en C. Rivadavia 4496, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, técnico electrotécnico; María Celia Bruzzone, argentina, separada, D.N.I. Nº 4.508.322, de 40 años, con domicilio en la calle 68 Nº 137, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Roberto Alejandro Sasim, argentino, casado, L. E. Nº 5.619.024, de 46 años, con domicilio en Belgrano 1907, 9º B, Capital Federal, comerciante. Denominación de la Sociedad: P. S. P. EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Domicilio Social: Venezuela 3046, 5º D, Capital Federal. Plazo de Duración: 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Industrial: Elaboración, fabricación, diseño, producción, transformación y mantenimiento de máquinas, equipos o dispositivos, electrónicos, electromecánicos o mecánicos. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación de los rubros mencionados en el objeto industrial, como así también la venta de tecnología, instalación y asesoramiento de todo tipo relacionados con los citados rubros. Financiero: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades comerciales constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el objeto industrial y comercial de la sociedad. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra en las que se requiera el concurso público. Capital Social: $a 30.000 (pesos argentinos treinta mil), dividido en 30.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente ssucriptas en partes iguales por los socios e integran en efectivo el 50 % en el momento de la constitución y el resto lo integran en efectivo dentro de los dos años de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de los tres socios en forma indistinta, con carácter de Gerentes por tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Los Socios.
$a 1.540 — Nº 20.726

EMPRESA TABIQUES MODULARES OTERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 1º|10|1984. Contrato Modelo. Socios: Aracelis Amelia Otero, 63 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio: J. E. Uriburu 524, 4º B, Capital Federal, L. C. Nº 3.088.846, y Yolanda Rosa Bellini, 40 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio: Don Bosco 1441, Capital Federal, 7º C, L. C. Nº 5.071.314. Denominación: EMPRESA TABIQUES MODULARES OTERO S.R.L. Domicilio Social: J. E. Uriburu 524, 4º B, Capital Federal. Plazo: 20 años, desde la inscripción en el Registro. Objeto: Construcciones y colocación de tabiques modulares, cerramientos de oficina, cielos rasos, revestimientos, alfombramientos, muebles para oficina y pisos elevados para centro de cómputos. Capital Social: $a 300.000. Administración, Representación y Uso de Firma Social: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Yolanda Rosa Bellini. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 20.723

ENCENDIDO VARELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo del 4|10|1984. Socios: Jesús María Delellis, argentino, de 38 años de edad, L. E. Nº 7.767.785, casado, comerciante, domiciliado en la calle Garro 3053, P.B., Dpto. B, Capital Federal, y Hugo Oscar Massone, argentino, de 35 años de edad, L. E. Nº 6.151.545, casado, ingeniero electricista, domiciliado en la calle Argerich 3131, Capital Federal. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, distribución, compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación de repuestos para el automotor y accesorios afines, así como herramientas de uso general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $a 50.000. Administración, representación legal y uso de la firma social por el término de tres (3) ejercicios; ambos socios en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Varela 138, Capital Federal.

$a 620 — Nº 20.722

GRAFICA ROLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: GRAFICA ROLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha Documento: 4|9|1984. Socios: Juan Esteban Rodiño, argentino, casado, nacido el 1º de octubre de 1928, comerciante, D.N.I. Nº 4.430.847, domiciliado en Patricios 1614, de esta Capital, y Antonio Juan Lázaro, argentino, casado, nacido el 28|9|1949, comerciante, L. E. Nº 8.037.169, domiciliado en San José 1873, de esta Capital. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Capital: $a 300.000. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta de artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, tintas, compra, venta de materias primas y materiales de utilización en la industria y artes gráficas, su importación y exportación Industriales: Impresiones, reimpresiones por cualquier método, tipos de imprenta, clisés offset, libros e impresiones y reproducciones en general. Domicilio: Río Cuarto 2393, de esta Capital. Administración, Representación y Uso de la Firma: A cargo de los socios, cualesquiera de ellos, en forma individual e indistinta, para lo que revestirán el carácter de Gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 61.894

FAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: FAF S.R.L. Fecha Documento: 1º|1|1979. Socios: Carlos Norberto Fioroni, argentino, casado, 41 años, L. E. Nº 4.404.425, domiciliado en José Hernández 2477, P.B., A, de esta Capital, y Liliana Ester Fiore de Fioroni, argentina, casada, 39 años, L. C. Nº 4.951.334, domiciliada en José Hernández 2477, P. B., A, de esta Capital. Ambos de profesión comerciantes. Capital: $a 1.100 (pesos Ley 18.188, 1.000.000). Objeto: La explotación de una agencia de todo tipo de publicidad, ya sea oral, escrita, radial, televisiva, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o asociada con ellos. Administración, Representación y Uso de la Firma: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por cinco ejercicios. Se designa gerentes a ambos socios. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Domicilio: José Hernández 2477, P.B., A, de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 572 — Nº 61.895

ROCK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por Contrato Modelo. 1) Norberto Roque Caudevilla, argentino, casado, comerciante, 27|10|1943, D.N.I. Nº 4.425.986, Billinghurst 2343, piso 5º B, Capital; Cristina Noemí Recart, argentina, casada, 4|8|1954, D.N.I. Nº 10.758.897, Billinghurst 2343, piso 5º B, Capital; Hilda Mirtha Caminos, argentina, casada comerciante, 1º|7|1946, D.N.I. Nº 5.497.669, Sánchez de Bustamante 2278, piso 3º A, Capital. — 2) 28|9|1984. — 3) ROCK S. R.L. — 4) Billinghurst 2343, piso 5º B, Capital Federal. — 5) La explotación de una boutique. La importación, compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de indumentaria para ambos sexos y artículos para regalos. — 7) $a 30.000. — 8) y 9) Los 3 socios en su carácter de gerentes y durante el plazo de duración de la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año.

$a 484 — Nº 61.908

FADEPREME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 769 del 5|10|84, en el Registro 319 de Capital Federal, don Juan Werner Weibrecht y "Diehl GmbH & Co.", de Nuremberg, República Federal de Alemania, representada por don Norberto Gunter Meyer, como únicos socios de FADEPREME S. R. L., han resuelto modificar la cláusula primera del contrato social que en el futuro será del siguiente tenor: Primero: Bajo la denominación de "Diehl Argentina S. R. L.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la de Fadepreme S. R. L. Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires o donde posteriormente se fijare por resolución de los socios. La sociedad podrá establecer sucursales representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial.

La Escribana.
$a 616 — Nº 20.475

TONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por Contrato Modelo. 1) José David Lubinski, L. E. Nº 7.678.589, 1º|4|1949, soltero, G. Ardoino 50, piso 2º B, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; Jorge Agustín Bronzel, D.N.I. Nº 11.182.424, 22|8|1954, soltero, Laprida 2125, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires; Alberto Daniel Unansky, D.N.I. Nº 7.779.752, 13|1|1947, casado, Julián Balbín 263, Castelar, Pcia. Buenos Aires; Eduardo Jorge Vázquez, D.N.I. Nº 4.436.949, 10|8|1944, casado, Huergo 514, Témperley, Pcia. Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes. — 2) 27|9|1984. — 3) TONA S.R.L. — 4) El Cano 3092, piso 17 C, Capital Federal. — 5) Importación, exportación, comercialización, compra, venta y reparación de máquinas industriales, fabricación, conversión y comercialización de envases de materiales plásticos, flexibles y servicios de asesoramiento para las industrias. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8) y 9) A cargo de los cuatro socios, durante el plazo que dure la sociedad. — 10) 31 de agosto de cada año.

$a 616 — Nº 61.903

A. P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 12|11|82, los socios salientes: Alberto Pascual Catolino, Leonor Rosalía Testa y Néstor Abel Osvaldo Caniza, cedieron la totalidad de las 10.000 cuotas sociales que tenían en A. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en número de 3.000, 2.000 y 5.000, respectivamente, a favor de los socios ingresantes: Cándido González, nacido el 29|5|39, L. E. Nº 4.270.426, argentino, casado, comerciante, domiciliado en B. Mitre 1676, 2º C, Capital, y Marta Susana Chirico, nacida el 11|2|59, D.N.I. Nº 13.193.506, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Lisandro de la Torre 3878, Caseros, Prov. Buenos Aires, que adquirieron 5.000 cuotas c|u. Los cesionarios modifican cláusulas contrato social: Primera: Domicilio Social: Bartolomé Mitre 1676, 2º C, Capital. — Tercera: El capital es de pesos 10.000.000 Ley 18.188 (hoy $a 1.000), representado por 10.000 cuotas de pesos 1.000 Ley 18.188 (hoy $a 0,10), correspondiendo 5.000 cuotas a c|u. de los señores Cándido González y Marta Susana Chirico. — Cuarta: La representación legal y administración, como socios gerentes, a Marta Susana Chirico y Cándido González.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 61.919

LAVALIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 740 del 28|9|84, en el Registro 310 de Capital Federal, don Roberto Brea, casado, C. I. Policía Federal Nº 2.519.340, argentino, nacido el 26| 6|28, químico, doña Rosario Ana Lombardi de Brea, casada, C. I. Policía Federal 3.135.459, argentina, nacida el 14| 2|32, comerciante, ambos domiciliados en Alfredo Guttero 3673, Capital Federal; don Jorge Alberto Vannucci, casado, D. N. I. 7.727.966, argentino, nacido el 2|3|43, técnico químico, y doña Alicia Elena Pizzolato de Vannucci, casada, L. C. 4.418.819, argentina, nacida el 25|2| 42, docente, ambos domiciliados en Laprida 1049 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará LAVALIN S. R. L. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. Duración: Será de 50 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de lavanderías, por procedimientos automáticos o manuales, para todo tipo de prendas de vestir, tejidos o hilados, la compra, venta, distribución y comercialización de golosinas, cigarrillos, artículos de librería y juguetería, útiles escolares y artículos cosméticos. Capital: $a 200.000, representado por 200 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente forma: Roberto Brea 60 cuotas por $a 60.000, doña Rosario Ana Lombardi de Brea 40 cuotas por $a 40.000, don Jorge Alberto Vannucci 60 cuotas por $a 60.000 y doña Alicia Elena Pizzolato de Vannucci 40 cuotas por $a 40.000, integradas en su 25 por ciento en dinero efectivo. La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designarselos. El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Dejan designados gerentes por tiempo indeterminado a don Roberto Brea y a don Jorge Alberto Vannucci, quienes actuarán indistintamente con todas las facultades que surgen del contrato y de la Ley Nro. 19.550. Domicilio Social: Alfredo Guttero 3673 de la Capital Federal.

La Escribana.
$a 1.672 — Nº 20.47?

GARDELLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Decreto Nº 841|84 Art. 95 Ley 19.550. Socios: Don Néstor Homero Gardella, argentino, soltero, industrial, nacido el 16|2|1916, con L.E. Nº 0.563.156, domiciliado en Emilio Mitre 315, Capital; y doña Carmen Barberina Gardella, argentina, soltera, industrial, nacida el 17|7|1910, con L.C. Nº 0.100.622, domiciliada en Emilio Mitre 315, Capital; han resuelto ajustarse a los términos del citado artículo y resuelven la reconducción de la sociedad que queda redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina: "GARDELLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Emilio Mitre 315, por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, representaciones y agencias en cualquier parte del país, asignándoles o no un capital para su giro social. — Segunda: Su duración es de cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la importación, fabricación y compra-venta al por mayor de tejidos, hilados y en general mercaderías o confecciones derivadas, así como también comisiones, relativas a estos ramos, en forma individual, en nombre de terceros o asociada a terceros. — Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada. — La sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos ($a 100.000) divididos en cien mil cuotas de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sesenta y cinco mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una o sea sesenta y cinco mil pesos argentinos por el socio señor Néstor Homero Gardella y treinta y cinco mil cuotas de un peso argentino valor nominal c/u. o sea treinta y cinco mil pesos argentinos por la socia Carmen Barberina Gardella. — Las cuotas se integran en su totalidad en dinero efectivo. Quinta: La administración, representación y uso legal de la firma social, estará a cargo del socio Néstor Homero Gardella, quien queda designado gerente con todas las facultades inherentes al cargo sin limitación alguna por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos permitidos por las leyes, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5.965|63, actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, pudiendo efectuar toda clase de operaciones bancarias y crediticias con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro tipo oficial, mixto, privado, creado o a crearse, sus sucursales y agencias. — Tendrá también la representación legal de la sociedad para intervenir en cualquier juicio en que la misma sea actora o demandada o revista cualquier otro carácter, ante los tribunales ordinarios o superiores de cualquier fuero, incluso el laboral y en cualquier jurisdicción, pudiendo para mejor diligenciamiento de los juicios, otorgar poderes generales o especiales a los profesionales competentes. — El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de diez mil pesos argentinos ($a 10.000). — Sexta: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas que serán tratados en la Asamblea, cuyas deliberaciones serán labradas en el Acta correspondiente dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) el importe que se establezca para retribución del gerente, y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios o las leyes dispusieran, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. El balance se considerará aprobado si transcurridos treinta días desde su entrega a los socios, la que será registrada en el libro de actas, ningún socio lo impugnase en forma fehaciente. — Octava: La sociedad llevará los libros que las disposiciones vigentes exijan, más los que la práctica del giro comercial aconseje y conforme con el artículo setenta y tres de la Ley 19.550 modificado por la Ley 22.903 (texto ordenado Decreto Nº 841|84). — Novena: Los socios se reunirán por lo menos una vez cada seis meses y sus deliberaciones serán instrumentadas en el libro de actas de la sociedad. — Décima: A los efectos de la aplicación del artículo Nº 152 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841|84), la cesión de cuotas sociales no podrá hacerse a terceros sin la aprobación unánime de los socios. El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a realizarse en la fecha de retiro. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad si cuenta con la aprobación unánime de los restantes socios y para la aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 155 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841|84), la sociedad o los socios podrán adquirir las cuotas por el valor que resulte de aplicar lo dispuesto para la cesión de cuotas en esta cláusula. — Decimoprimera: El que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar su decisión a los demás socios, a la gerencia, el nombre del interesado y el precio, de lo que se dejará constancia en el libro de Actas. — El plazo para notificar al socio que se propone ceder ya sea la conformidad del ejercicio de la opción de compra no podrá exceder veinte días corridos contados desde la comunicación. Vencido dicho plazo, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. Decimosegunda: Todas las decisiones sociales, incluso las comprendidas en el artículo 160 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841|84), se resolverán por unanimidad de votos. — Decimotercera: En caso de disolución anticipada, la decisión deberá ser adoptada por el voto unánime de los socios, o producida ésta por cualquiera de las causales previstas en el artículo 1.094 de la Ley Nº 19.550 texto ordenado Decreto Nº 841|84, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios, debiendo ajustarse la misma a las normas legales sobre la materia. — Decimocuarta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, serán dirimida en primera instancia por un árbitro o amigable componedor, elegido de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable, salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea la justicia ordinaria de la Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 3.696 — Nº 20.137

IOCUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Pablo Enrique Carreras, 15|7|1935, casado, comerciante, L.E. Nº 5.599.251, dom. Tucumán 3208, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Pablo Alejandro Carreras, argentino, 8|8|1963, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 16.528.455, dom. Tucumán 3208, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de bijutería y artículos para regalo. — Capital social: $a 100.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — Sede social: Marcelo T. de Alvear número 429, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal. Designación de autoridades: Gerentes: Pablo Enrique Carreras y Pablo Alejandro Carreras.

El Gerente.
$a 484 — Nº 20.120

UTILPAP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 6 de setiembre de 1984, los señores Pedro Luis Villanustre, Agustín Ibarlucea y Jorge Ricardo Soler, ceden, venden y transfieren 60.000 cuotas de capital que tienen en: UTILPAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: a la señorita Miriam Susana Payne, soltera, argentina, empresaria, de 39 años, D.N.I. 11.221.422; 30.000 cuotas y al Sr. Jorge Soler, casado, argentino, empresario, de 40 años, L.E. 8.174.492; 30.000 cuotas, ambos domiciliados en Concordia 4686, Capital Federal. — Administración: a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

El autorizado.
$a 440 — Nº 61.847

VILLANUEVA Y REBERENDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad: VILLANUEVA Y REBERENDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Ignacio César Reberendo, nacido el 25|2|46, L.E. 4.537.209, domiciliado en Caseros Nº 2428, Cap. Fed., y Héctor Villanueva, nacido el 7|5|45, L.E. 4.521.057, domiciliado en Tilcara 3078, Cap. Fed., ambos casados, argentinos y comerciantes. — Sede social: Talcahuano 434, Cap. Federal. — Duración: es de 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación directa o indirecta de establecimientos dedicados a la actividad gastronómica y de la alimentación, como ser bares, restaurantes, confiterías, panaderías, sandwicherías, heladerías, pizzerías, cafeterías, salones de fiestas y cualquier otro establecimiento y modalidad comprendida en los ramos gastronómicos y de la alimentación. Ello comprende la elaboración y transformación de toda clase de productos destinados a la alimentación, bebidas y gastronomía. — Comprende asimismo la compra, venta, distribución, importación y explotación de los productos referidos en los párrafos anteriores y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas al objeto social. — Capital social: es de $a 20.000. — Administración: a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 30 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El autorizado.
$a 1.056 — Nº 61.846

VIAJES OVERTOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 19 de octubre de 1984 pasada ante el escribano Ricardo Alberto Paurici, de esta Ciudad, se sustituyó la anterior denominación social "Overtour S.R.L.", por la de: VIAJES OVERTOUR S.R.L., y se modificó el artículo séptimo del contrato social, el que quedó redactado así: Séptima: La cesión de las cuotas se rige por las disposiciones del artículo 153 de la ley de sociedades, según las reformas de la ley Nº 22.903. — El socio que desee ceder, total o parcialmente, su cuota parte, deberá comunicar, de modo fehaciente, a la gerencia tanto su voluntad en tal sentido cuanto el nombre del interesado y el precio, oportunidad a partir de la cual los restantes socios dispondrán de un plazo de treinta (30) días corridos para ejercer, en iguales condiciones que las pactadas con el tercero interesado, el derecho de preferencia para sí o para la asociedad, la que podrá adquirir las cuotas con utilidades o reservas disponibles o reduciendo su capital. — Cumplido el plazo, se tendrá por acordada la conformidad, y por no ejercitada la preferencia. — En todo caso, la conformidad solo requerirá la mayoría del capital restante.

El Escribano.
$a 924 — Nº 22.281

K-SET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: K-SET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Fecha Documento: 13|8|1984. — Socios: Juan Carlos María García Bisio, argentino, casado, nacido el 10|10|1947, productor radial, D.N.I. Nº 7.607.864, domiciliado en Pico 1937, 2º, Capital; y Beatriz Elena Obeid de García Bisio, argentina, casada, nacida el 19|5|1947, D.N.I. número 5.571.913, domiciliada en Pico 1937, 2º, Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital: $a 5.000. — Objeto: La explotación de una agencia de publicidad y la producción de todo tipo de programas radiales, televisivos y por cualquier medio audiovisual existente o por crearse, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o asociándose con ellos. — Administración, Representación y Uso de la Firma: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tres ejercicios. Se designa Gerentes a ambos socios. — Domicilio: Pico 1937, piso 2º, Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 616 — Nº 61.893

LOS FAMOSOS EN VIÑETAS PORTEÑAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Carmen Piedras, Céd. Id. Pol. Fed. 2.851.641, domiciliada en la calle General Rivas 2412, de Capital Federal, comerciante, nacida el 25 de octubre de 1913, española, soltera; Cecilia Beatriz Petito, Céd. Id. Pol. Fed. Nro. 7.243.180, domiciliada en la calle Gral. Rivas 2412 de Capital Federal, comerciante, nacida el 28 de noviembre de 1958, argentina, casada; y María Angélica Herrera, Céd. Id. Pol. Fed. Nro. 4.754.502, domiciliada en la calle Calderón 3026 de Capital Federal, comerciante, nacida el 22 de febrero de 1942, argentina, casada. — Fecha Instrumento Constitución: 1º de agosto de 1984. — Razón Social: LOS FAMOSOS EN VIÑETAS PORTEÑAS S.R.L. — Domicilio Social: Av. Francisco Beiró 3334 de Capital Federal. — Plazo de Duración: 40 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación de restaurantes, bares y parrillas, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. — Capital Social: Es de $a 1.800.000, dividido en 1.800.000 cuotas de $a 1; suscriptas totalmente por los socios en partes iguales e integrando el 100 % según inventario y en la siguiente proporción: Carmen Piedras: 600.000 cuotas o sea $a 600.000; Cecilia Beatriz Petito: 600.000 cuotas o sea $a 600.000; y María Angélica Herrera: 600.000 cuotas o sea $a 600.000. — Composición de los Organos de Administración: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de las socias, quienes revestirán el carácter de Gerentes; siendo el uso de la firma social en forma individual de cualquiera de ellas. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Gerente.
$a 1.364 — Nº 61.876

SOLO VULPES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: "SOLO VULPES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fechas de Documentos: 12|6|1984 y 23|8|1984. — Socios: Jorge Damián Vulpes, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 29|8|1947, domiciliado en Larrea 863, 5º B de de esta Capital, C.I.P.F. Nº 6.773.194; y Susana Elena Rubinsztejn de Vulpes, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|9|1949, domiciliada en Larrea 863, 5º B de esta Capital, C.I.P.F. Nº 6.226.237. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital: $a 200.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: compra, venta de indumentaria para damas, caballeros y niños; compra, venta de materias primas y materiales de utilización en la industria textil o indumentaria y su importación y exportación. Industrial: manufactura de indumentaria para damas, caballeros y niños; manufactura de materias primas y materiales de utilización en la industria textil o indumentaria. — Administración, representación y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tres ejercicios. Se designa Gerentes a ambos socios. — Domicilio: Azcuénaga 634 de esta Capital. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 61.892

BULONERA OESTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 26 de julio de 1984, se produce en "BULONERA OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; María Susana Blanco de Buffa cede sus cuotas a Manuel Taboada y Adelqui Alfredo Boaglio; Luis Daniel Sanda e Ismael Juan Boaglio ceden sus cuotas a Manuel Taboada y Adelqui Alfredo Boaglio; en este estado los actuales socios Manuel Taboada y Adelqui Alfredo Boaglio socios únicos de la sociedad convienen en virtud de haber expirado el plazo social el 31 de diciembre de 1977 convienen la reactivación y adecuar el contrato a la ley 19.550; 1º) Manuel Taboada, Adelqui Alfredo Boaglio; la sociedad se denomina "BULONERA OESTE S.R.L."; con sede social en Avellaneda 87 Capital Federal; su plazo es de 99 años desde el 26 de julio de 1984; la sociedad continuará explotando la comercialización, importación, exportación, consignación y representación de todo artículos de ferretería industrial; el capital es de $ argentinos 20.000, Veinte Mil Pesos; administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes; dura en sus cargos por tiempo indeterminado; el uso de la firma social es conjunta de ambos Gerentes; cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 924 — Nº 61.875

NAHUEL PROPAGANDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la duración de NAHUEL PROPAGANDA S.R.L., es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Esto es un complemento del aviso publicado el día 4|10|84 bajo el recibo Nº 14.660.

La Sociedad.
$a 176 — Nº 20.318

CUADRILLE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 19|10|1984, pasada ante el escribano Ricardo A. Faurici, se rectificó el artículo séptimo del contrato social, el que quedó redactado así: Séptima: La cesión de las cuotas se rige por las disposiciones del artículo 153 de la ley de sociedades, según las reformas de la ley 22.903. — El socio que desee ceder, total o parcialmente, su cuota parte deberá comunicar, de modo fehaciente, a la gerencia tanto su voluntad en tal sentido cuanto el nombre del interesado y el precio, oportunidad a partir de la cual los restantes socios dispondrán de un plazo de treinta (30) días corridos para ejercer, en igualdad de condiciones que las pactadas con el tercero interesado, el derecho de preferencia para sí o para la sociedad, la que podrá adquirir las cuotas con utilidades o reservas disponibles o reduciendo su capital. — Cumplido el plazo, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. — En todo caso, la conformidad sólo requerirá la mayoría del capital restante.

El Escribano.
$a 836 — Nº 22.280

TECNOTEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Anúnciase su constitución: 1º) Fernando Díaz Trigo: Argentino, nacido el 20 de octubre de 1944, L.E. Nº 4.440.792, casado, técnico en telefonía, domicilio en Federico Lacroze 2778, 5º "A", Capital Federal; Néstor Horacio Decanio, argentino, nacido el 24 de junio de 1935, D.N.I. Nº 4.155.222, casado, técnico en telefonía, domicilio Lituania 3980, Valentín Alsina, Lanús, Pcia. Bs. Aires y Horacio Omar Sawyer, argentino, nacido el 1º de agosto de 1945, D.N.I. Nº 4.523.289, soltero, técnico en telefonía, domicilio Av. Díaz Vélez 4604, 5º "A", Capital Federal. — 2º) El 20 de agosto de 1984. — 3º) TECNOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; — 4º) Av. Díaz Vélez 4604, 5º "A", Capital Federal. 5º) Prestación por cuenta propia y|o de terceros de servicios de reparación y mantenimiento de centrales eléctricas, telefónicas y de comunicaciones, compraventa de centrales eléctricas, telefónicas y de comunicaciones, sus repuestos y accesorios, su importación y|o exportación; fabricación de equipos eléctricos, telefónicos y de comunicaciones en general, sus repuestos y accesorios en Capital Federal y cualquier punto del país. — 6º) Cincuenta (50) años a partir del 20|8|1984. — 7º) Capital: $a 45.000 (pesos argentinos cuarenta y cinco mil). — 8º|9º) Administración: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes tendrán el uso de la firma social para cualquier operación que realice la sociedad o para representarla legalmente, debiendo suscribir las obligaciones con sus firmas colocando a continuación el sello de la razón social, permaneciendo en sus funciones hasta tanto por modificación del contrato no se disponga lo contrario. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 1.276 — 22.326

ROTATIVOS SUDAMERICANA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 20 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad: ROTATIVOS SUDAMERICANA S.R.L. — —Socios: Fernando Monteros, contador público nacional, de 27 años, D.N.I. 12.813.401, y Miriam Edith Cid de Monteros, empresaria, de 26 años, D.N.I. 12.396.7.., ambos casados, argentinos y domiciliados en Las Delicias 1250, Adrogué, Pcia. Bs. As. Sede social: Salta 2065, piso 11, Dpto. B, Cap. Fed. — Duración: es de 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a las actividades gráficas en general, impresión, edición y publicaciones científicas, literarias o culturales, así como su distribución. — Capital social: es de $a 25.000. — Administración: a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 50 años. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año.

El autorizado.
$a 660 — Nº 61.845

ACLARACION

R. V. RING
S.R.L.

Comunica: Que por instrumento privado de fecha 10|10|1984 se rectifica el nombre del socio siendo el correcto Ronaldo Víctor Ring.

El Gestor.
$a 88.— e. 16|11 Nº 24.072 v. 16|11|84

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA o ANA REBECA LEVIN DE SCHOLNIK y|o SCHOLNIK. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 310 e. 16|11 Nº 62.422 v. 20|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 5|11|84 al 7|11|84.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 a cargo del doctor Silvio P. Pestalardo - Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. E. Dal Zotto de la Capital Federal, notifica por este único medio al Sr. JOSE IGNACIO ENRIQUE, la sentencia recaída en los autos caratulados: Coluccio de Incostante Luisa y otro c|Enrique José I. y otro s|Ordinario. Buenos Aires, 27 de marzo de 1984 ... Fallo: rechazando la presente demanda, con costas por su orden y de conformidad con lo dicho en el considerando cuarto. Difiérese la correspondiente regulación de honorarios para una vez determinado el monto del pleito...— Notifíquese. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Silvio Pablo Pestalardo, Juez.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 744 e. 16|11 Nº 24.016 v. 19|11|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA LIPODEVSKY — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. — Avelino Rolón, secretario
$a 310 e. 16|11 Nº 21.397 v. 20|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 1º al 5 de noviembre de 1984.
$a 744 e. 16|11 Nº 24.016 v. 19|11|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita al demandado: CARLOS ALIVERTI a estar a derecho en el plazo de 15 días en los autos caratulados: Beltramini de Barrera Ernestina c|Aliverti Carlos s|Posesión Decenal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$a 372 e. 16|11 Nº 63.231 v. 19|11|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Lavalle 1212, piso 3º de la Capital Federal, cita a: JORGE ABEL ROMERO y a MARIA DEL PILAR CIVERRA a tomar intervención en los autos: Romero, Jorge Abel s|Adopción, dentro del plazo de cinco días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Guillermo C. Mercado, secretrario.
$a 372 e. 16|11 Nº 24.046 v. 19|11|84

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 de Capital Federal, en autos: PAPALEO, FILOMENA CARMEN c|Propietario ALEJANDRO KORN 4385 s|Posesión vicenal cita y emplaza a estar a derecho por 10 días a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Pasaje Alejandro Korn 4385, Capital Federal (ex Intendente Barnetche, luego Pasaje Riga), entre Sanabria (antes Viena) y Gualeguaychú (Circ. 15 - Sección 79 - Manzana 20-b - Parcela 20) bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1984. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 682 e. 16|11 Nº 63.185 v. 19|11|84

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 53 con sede en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal; cita y emplaza a doña ANGELA LATRONICO por el plazo de 10 días para que se presente a estar a derecho en los autos: García Félix s|Sucesión Ab-Intestato, y dé las explicaciones sobre el estado civil asentado en la escritura glosada a Fs. 5 a 12 de dichas actuaciones relativa al inmueble sito en la calle Espinillo 1461, Capital, bajo apercibimiento de proceder a la rectificación del mismo en el sentido de que el causante a la fecha de la adquisición del inmueble era de estado civil soltero y no casado con la nombrada. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1984. María Isabel Di Filippo, secretaria.
$a 806 e. 16|11 Nº 63.213 v. 19|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por 5 días a los señores RODOLFO ALBERTO CLARAMONTE, TERESA B. VERDINI y JUAN CARLOS GALVAN, para que comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones en autos: Banco del Iguazú S. A. c|Claramonte Rodolfo Alberto y otros s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 310 e. 16|11 Nº 63.194 v. 16|11|84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por 5 días al señor MANUEL RAMOS OROMI, para que comparezca a estar a derecho en autos: Banco del Iguazú S.A. c|Ramos Oromí Manuel y otros s|Ejecutivo (Expediente Nº 49.465) por sí o por apoderado, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 620 e. 16|11 Nº 63.195 v. 19|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, cita y emplaza al señor ALDO FACINI, para notificarse de la siguiente resolución recaída en autos Maderera Correntina S.A.C.I.A. c|Facini, Aldo s| ejecutivo. Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. Autos y Vistos... sentenció esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra Facini Aldo, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos argentinos 2.089,12, con más sus intereses y costas. El capital será actualizado teniendo en cuenta los índices que suministra el INDEC para los precios mayoristas nivel general desde el mes anterior a la mora, hasta el mes anterior a su efectivo pago (art. 3º de la Ley número 21.488), con más un interés del 6 % anual (Conf. Plenario Cam. Com. Papelera Alsina S.A. c|Asevedo, José Arturo s|Ejecutivo del 22|12|77). Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad en que exista liquidación firme (Cam. Com. Sala c|Luendo Cuesta c|Luna Mercado del 23|3|79). Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Carvajal, juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.178 e. 16|11 Nº 63.178 v. 19|11|84

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por sesenta días en autos SANCHEZ, FRANCISCO s|cancelación, el extravío del certificado de plazo fijo nominativo transferible número 2.106.760, expedido por el Banco Tornquist, Sucursal 6, el día 2|5|84 con vencimiento el 6|6|84 a nombre de don Francisco Sánchez por u$s 4.037 (cuatro mil treinta y siete dólares estadounidenses). Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.
$a 3.720 e. 16|11 Nº 23.980 v. 6|12|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por un día la resolución recaída en autos FALABELLA, ADELCHI MAURICIO s|concurso preventivo. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1984. Autos y vistos... Habiéndose incurrido en un error, déjase sin efecto la providencia de fs. 350 vta. En consecuencia, atento lo informado por la sindicatura a fs. 329, conformidad prestada por el Banco de Quilmes a fs. 348 y depósito formalizado a fs. 349, declarándose finalizado el presente concurso preventivo y por concluida la intervención de la sindicatura (art. 70 de la Ley 19.551). Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Juan Carlos Mata, juez.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Raúl A. Taillade, secretario.
$a 372 e. 16|11 Nº 63.229 v. 16|11|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, del suscripto, comunica por quince días en los autos: RODRIGUEZ FRANCO DE BOSSINA, LUCRECIA s|cancelación, expediente 10.946, que se ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 361.752, por un importe de seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos argentinos con treinta y cuatro centavos ($a 6.889,34) extendido por el Banco de Boston, sucursal Flores, el día 29 de noviembre de 1982 a una tasa anual del 85.17 % a la orden de Lucrecia Rodríguez Franco de Bossina, con vencimiento el 29 de diciembre de 1982, siendo su lugar de pago la Av. Rivadavia 6312, de la ciudad de Buenos Aires. Se autorizará el pago de la referida si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por terceros. Publíquese durante 15 días uno cada tres, es decir cinco veces en total.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984.
El Secretario.
$a 558 e. 16|11 Nº 62.947 v. 16|11|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a RUBEN EPELBAUM para que dentro de los cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen y a estar a derecho en autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Epelbaum, Marcos y otro sobre ejecutivo de pesos, expediente Nº 11.612, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en los términos del artículo 526 del Código Procesal y de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 620 e. 16|11 Nº 63.249 v. 19|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a ALBERTO CAMJALLI a estar a derecho en autos Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Camjalli, Alberto sobre ejecutivo, expediente Nº 11.903, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 434 e. 16|11 Nº 63.250 v. 19|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la firma MAG FUNDICION DE ALUMINIO S. A., para que comparezca y conteste la demanda dentro del plazo de 10 días en los autos caratulados: Gas del Estado c|Mag Fundición de Aluminio S. A. s|Ordinario, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial piara que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. Angel A. Basile Dufour, secretario.
$a 558 e. 16|11 Nº 23.933 v. 19|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la firma TEQUIM QUIMICA S.A.I.C.F. e I., para que comparezca y conteste la demanda dentro del plazo de 15 días en los autos caratulados: Gas del Estado c|Tequim Química S.A.I.C.F. e I. s|Ordinario, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. Angel A. Basile Dufour, secretario.
$a 558 e. 16|11 Nº 23.932 v. 19|11|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, del suscripto, sito en Paraná 386, Capital, en autos: Banco de la Nación Argentina c|Stoops, Alberto Enrique y|u otros s|Ejecutivo, dictó resolución que dice: "Buenos Aires, 13 de setiembre

de 1984. En atención a lo expuesto, notifíquese por edictos la sentencia de fs. 93|4 a los demandados ANTONIO FOLCHI y LIDIA L. MELE DE FOLCHI, por el término de un día en el Boletín Oficial y en Será Justicia bajo apercibimiento de notificarse al Sr. Defensor Oficial (art. 552 C. P.) Roberto Raúl Torti. Juez Federal". Atento ello se transcribe la sentencia: "Buenos Aires, diciembre 9 de 1983. Y Vistos. Considerando: A fs. 55 el Banco de la Nación Argentina promueve acción ejecutiva contra Alberto Enrique Stoops, Marta Gabriela de Stoops, Antonio Folchi y Lidia Linda Mele de Folchi sobre la base del documento cuya fotocopia obra a fs. 48|49 No obstante la intimación de pago efectuada a fs. 78, los accionados no opusieron excepciones legítimas. Respecto de los codemandados Alberto Enrique Stoops y Marta Gabriela de Stoops, en atención al desconocimiento de su domicilio, se efectúa la publicación de edictos (ver fs. 82|83 y 85) y se le da intervención al señor Defensor Oficial, quien manifestó no tener excepciones que oponer ni bienes para dar a embargo (fs. 91). En consecuencia, hallándose cumplidos los presupuestos contemplados en los arts. 531 y 542 del CPCC, sentenció de remate esta causa y mandó llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago a la actora del capital reclamado, intereses, costas y depreciación monetaria. Respecto de la corrección monetaria he de ponderar —ante la ausencia de norma especial— y conforme lo decidiera reiteradamente el Superior, que no corresponde la aplicación de ninguno de los índices oficiales pues deben evaluarse todas las circunstancias que especifican el caso siguiendo un criterio que no prescinda de un prudente arbitrio judicial y que importe, a la vez, una adecuada interpretación de la realidad económica, habiéndose resuelto también calcular la incidencia de la depreciación monetaria a partir de una mayor aproximación a las pautas que proporcionan aquellos indicadores en virtud del continuado proceso inflacionario (conf. CNCC Fed., Sala I, Causas 5.831 del 19|4|77 y 8.913 del 9|10|79). Sobre esta base cabe señalar que la constitución en mora de los accionados operó el 17 de setiembre de 1981 (conforme protesto de fs. 50|54). En consecuencia, el monto de lo reclamado se convierte así en la suma de diecinueve mil ciento ochenta y ocho pesos argentinos ($a 19.188). Los intereses puros se calculan en virtud del capital actualizado, a la tasa del ocho por ciento anual hasta la fecha de esta sentencia (CNCC Fed., Sala I, causa 6.314 del 29|7|77), a partir de allí a la tasa vencida que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus descuentos ordinarios a treinta días (CNCC Fed., Sala II, 11|4|79; L. L. 18|7|79; Sala I, causa 6.175 del 31|3|78). En atención al valor económico del proceso, su naturaleza y resultado y la labor profesional desarrollada, regúlase los honorarios de la dirección letrada de la actora, doctor José Marcos Malbrán en la suma de pesos argentinos cuatrocientos cuarenta y cuatro ($a 444) y doctor Luis M. Mujica en la suma de pesos argentinos doscientos noventa y cinco ($a 295); los de la representación de la misma parte, doctor Jorge Alberto Giovannoni en la suma de pesos argentinos ciento setenta y ocho ($a 178) y doctor Jorge Adrián Alescio en la suma de pesos argentinos ciento diecisiete con sesenta centavos ($a 117,60) (arts. 6, 7, 9, 22 y 40 de la Ley 21.839). Regístrese y notifíquese. Publíquese por un día. Roberto Raúl Torti. Juez Federal".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1984.
Lilia Hebe Gómez, secretaria

$a 2.108 e. 16|11 Nº 63.218 v. 16|11|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Dra. Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 5º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|González, Guillermo y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a: MANUEL GONZALEZ y MARIA VAZQUEZ DE GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984.
Eduardo Rozas, secretario.

$a 403 e.16|11 Nº 63.219 v.16|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Dra. Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 5º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Verse, Dieter Helmut y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza a: CARLOS ROSENBAUM, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984.
Eduardo Rozas, Secretario.

$a 372 e.16|11 Nº 63.217 v.16|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 16|11 - Vence: 20|11|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|11|84	ELENA MANCINELLI DE BIAVASCHI	63.107
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|84	FRANCISCO ROBERTO PREGO	63.138
3	6	Alberto Ugarte	6|11|84	MARIA LUISA DEL CARMEN IRIGOYEN DE DODDS	63.133
6	11	Hugo Carrillo	31|10|84	VITO CARIFIO	63.097
6	11	Hugo Carrillo	22|10|84	ALEJANDRO DACAL y MARIA NAVEIRA VDA. DE DACAL	63.034
7	13	Rolando Hugo Falke	12|11|84	MARIA JULIA DEL MORAL	63.082
7	13	Rolando Hugo Falke	19|6|84	MATILDE BERTA MAIRE DE ESTUPIÑAN	23.680
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|11|84	BARTOLOMEA LOCICERO DE BARONE	23.728
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|11|84	LUIS MARIA VERDUGA	63.137
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|11|84	SELMIRA JUSTINA GASTIASORO	63.122
8	16	Adriana C. de Frezza	30|10|84	JOSE ANTONIO FRANCISCO DEVITA	63.150
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|84	PEDRO BOTTI	23.750
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|84	LEON BOTOSHANSKY	23.755
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|10|84	JOSE BROCH	63.098
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|84	MARIA CONCEPCION RIGOTTI DE MARTINEZ	63.104
11	21	Julio Campos	9|11|84	FLORINDA BIONDO DE PALERMO	63.103
11	21	Julio Campos	26|10|84	CESAR LAULETTA	63.144
11	22	José M. Irigaray	31|10|84	FRANCISCO SALLERES	63.148
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|11|84	ANGELA INES MIGLIERINA DE GIMENEZ	23.717
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|11|84	DONATO ALFONSO GALANTE	23.731
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|84	LUIS ALFREDO MENDEZ	63.136
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|84	MANUEL ZEINBERG	63.135
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|84	GERMAN GUILLERMO LAPERUTA	63.093
14	28	Guillermo C. Mercado	19|10|84	MARIA ALICIA FERNANDEZ	23.845
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|84	IDA CLEMENTINA PALMA MARINELLI VDA. DE CONCETTI	23.688
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|84	PETRONA PEÑALOZA DE VALENTINETTI	63.157
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|11|84	AMELINA ANGELICA BIONDI DE FERRARIO	23.742
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|10|84	JOSE RAFAEL MARINELLI e INES FERNANDEZ DE MARINELLI	63.155
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|84	MARIA GUASTAVINO DE AMATO	63.131
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|84	FERNANDO MURIAS	63.100
17	33	Víctor J. Marrodón Muñoz	31|10|84	ROBERTO MORENO	63.139
17	34	Tristán Bravo	24|10|84	DUILIO AGESILAO ALBINO FERRAZZANO	63.151
17	34	Tristán Bravo	5|11|84	PEDRO VAZQUEZ	23.785
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|84	LAURENTINA DEL CARMEN BULACIO	63.152
18	36	María Isabel Millán	6|11|84	RICARDO ENRIQUE MANUEL WAGENER	23.756
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|9|84	ARMANDO MEGUIRA	63.156
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|11|84	ROGELIO BARTOLOME LOPEZ	63.083
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|11|84	CARLOS FEDERICO GUILLOT	63.128
20	40	Celia Angeles Pérez	2|11|84	BERNARDO BARICALLA	23.862
20	40	Celia Angeles Pérez	9|11|84	FRANCISCO SEBASTIAN ELOY MARTINEZ RAMOS	63.140
20	40	Celia Angeles Pérez	6|11|84	LUISA GINO DE VORONQUIER o LUISA ISABEL ANTONIA GINO DE VORONQUIER	63.127
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|11|84	ANGEL PARISI	63.108
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|10|84	FLORO MELITON UGARTE	63.119
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|11|84	JAVIER TEDESCO	23.695
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29|10|84	BENJAMIN JOSE CHEJANOVSKY	23.699
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|11|84	JUAN CARLOS CEREIJO	23.690
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	9|11|84	ROGELIO DURRUTY	63.147
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|11|84	INES ELVIRA NADALE DE MORELLO GONZALEZ	63.153
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|84	EDMUNDO REYNOSO	63.129
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|11|84	CZARMA GITLA SZLINGIER y JACOBO SZLINGER	23.819
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|11|84	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	23.770
25	50	María Eugenia Giraudy	7|11|84	SANTIAGO ARMANDO SCOLARI	63.109
26	51	Julio César Dávolos	6|11|84	ALBERTO MOISES AGAMI YOMAL	63.096
26	51	Julio César Dávolos	6|11|84	MIGUEL BUCHICCHIO	63.121
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|11|84	ENRIQUE DOMINGO PAREDES	23.799
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|11|84	LEON JOSE RYBAK	63.130
27	53	María Isabel Di Filippo	12|11|84	OSCAR NEMESIO GUILLAMONDEGUI	23.723
27	54	Juan Manuel Converset	25|10|84	CARLOS ALBERTO GUNTHER	23.720
27	54	Juan Manuel Converset	13|11|84	POLIZZI VICENTE	20.972
27	54	Juan Manuel Converset	31|10|84	JORGE ALFREDO NITSCHKE	63.111
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|11|84	NICOLAS ZACHARSZUK	23.740
29	57	Dora Mariana Gesualdi	9|11|84	PALMIRA CAMPOPIANO VDA. DE MARASCO	63.101
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	27|4|84	MANUEL FRANCISCO ELENA	23.682
30	59	Santiago González Balcarce	24|10|84	REINHOLD ENRIQUE MICHAELSEN	63.154
30	59	Santiago González Balcarce	1º|11|84	HELECTRA AMALIA PRACILIO VDA. DE CARRION	63.116
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|84	FILOMENA NELIDA DI LONARDO DE TAFFONI	63.112
30	59	Santiago González Balcarce	6|11|84	OFELIA FUKSMAN DE GUROVICH	63.126
30	60	Ester Riesel	6|11|84	ROSARIO FERNANDEZ DE GARCIA o GARCIA VAZQUEZ	63.105
30	60	Ester Riesel	12|11|84	NICOLAS PANETTA	63.143

e. 16|11 Nº 218 v. 20|11|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 14, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 1º, Capital, en autos: "Aerolíneas Argentinas c|Spagnuolo, Eduardo Francisco y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza a: EDUARDO FRANCISCO SPAGNUOLO, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984.
Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 372 e.16|11 Nº 63.216 v.16|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, del doctor Luis López Aramburu, Secretaría Nº 14, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 1º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|San Roque S.C.A. y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a: SAN ROQUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y DALMACIO DANIEL PASKVAN, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 403 e. 16|11 Nº 63.215 v. 16|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita a EDITORIAL SOBERANIA S.R.L. (e.f.) a fin de que en el plazo de diez días tome intervención en los autos: Compañía General Fabril Financiera S. A. c|Editorial Soberanía S.R.L. (e.f.) s|Sumario, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984.
Rubén A. Alberti, secretario.

$a 434 e. 16|11 Nº 63.193 v. 19|11|84

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza a ALBERTO VARELA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: Leotta, Vicente c|Varela, Alberto s|Sumario, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1984.
Susana Nóvile, secretaria.

$a 620 e. 16|11 Nº 24.039 v. 19|11|84

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza a ANTONIO SANCHEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos:

Pérez, Margarita c|Sánchez, Antonio s| Cesación de Comodato, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres (3) días. Germán O. Galfrascoli, Juez.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984.
A. M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 930 e. 16|11 Nº 63.211 v. 20|11|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 14

El doctor Guillermo Luis Esteguy, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Juzgado Nº 14, Sec. Nº 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a los señores RICARDO JESUS LUMIA y OLGA QUIRCE DE LUMIA, a presentarse en los autos caratulados: "Cía. Financiera Munro S.A. c|Lumia Ricardo Jesús y otros s|cobro ejecutivo", a oponer excepciones, a que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes, para que asuma dicha representación.

San Isidro, 15 de octubre de 1984. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$a 558 e. 16|11 Nº 24.088 v. 19|11|84

MORON

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Morón, a cargo del doctor Elías Herrera, sito en Mendoza 181, de la referida localidad, cita a ALBERTO MIZRAHI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Almería entre Solís y Tandil del Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, individualizado catastralmente como C.IV - S. B - Manzana 168 c - Parcela 18, para que dentro de 15 (quince) días comparezcan en autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. — Todo ello de acuerdo a lo ordenado en los autos: "Cinturón Ecológico Area Metropolitana Sociedad del Estado c|Mizrahi Alberto s|Expropiación". — Publíquese por el plazo de dos días.

Morón, 6 de julio de 1984. — Ernesto Claudio Pisani, secretario.

$a 868 e. 16|11 Nº 23.927 v. 19|11|84

SAN JUAN

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, autos Nº 21.040: "Gutiérrez Ruiz Alfonso s|sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO GUTIERREZ RUIZ. — Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial del Estado.

San Juan, 7 de noviembre de 1984. — Juan Jesús De Vita, secretario.

$a 651 e. 16|11 Nº 24.033 v. 20|11|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará al mejor postor el día 23 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, en Brasil 1360, de esta Capital, en los autos: "CONSORCIO MORENO 984|950|952 c|sucesión de GUMERSINDO SANCHEZ s|ejecutivo (Expte. Nº 46.804)", el departamento ubicado en la calle Moreno 948|950|952, segundo cuerpo, piso 3º, unidad 25 de esta Capital Federal, con 63,64 m2. de superficie propia. — Porcentual de dominio 1,85 %; Matrícula 13-65|25. — Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Manz. 74, Lote 5. — Según la constatación efectuada la propiedad está habitada por cinco inquilinos que ocupan las comodidades desde hace varios años, no exhibiendo documentación alguna que los acredite como tales. — La unidad presenta mal estado de uso y conservación: caída de cielorrasos, pisos quemados, etc. — Visita: Días 21 y 22 de noviembre de 15 a 17 hs. — La propiedad adeuda en concepto de O.S.N. al 15-12-82 $a 1.230,65; por impuestos, tasas y contribuciones municipales desde 1980 a 1982 $a 74,99 y en concepto de expensas al 30-6-84 $a 82.483,06. — Base $a 82.500; Seña 20 %; Comisión 3 %; Sellado del Boleto 0,50 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 1.767 e. 16|11 Nº 24.104 v. 20|11|84

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos: VEIGA RODOLFO s|sucesión, Expediente Nº 36.739, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 23 de noviembre de 1984, a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Miralla 1713|19, planta baja, unidad 1 que consta de local, patio, una habitación y baño en regular estado de conservación. — Desocupado. — Superficie total 60,06 metros cuadrados. — Porcentual 33 34 %. — Ad Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: Pesos argentinos 495.409,72. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Efectivo. — Sellado ley cinpor mil, escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Mario Fidel Tesei. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 20, 21 y 22 de noviembre 1984, de 15.30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 1.674 e. 16|11 Nº 24.107 v. 20|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: "SAMBATARO, ALFREDO DOMINGO c|CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO Y AERONAUTICA, ASOCC. MUTUAL ejecutivo" (Expte. Nº 50.618), que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 21 de noviembre de 1984, a las 11.15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle: Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una cámara fotocopiadora, instantánea marca G.B.C. -Polaroid- modelo 120 L. Serie 261.542, lente m|03E con un foco para fotos instantánea en color y negro, con estuche metálico. -Pull-Fill-Straight-U.P. Slowly-S. —Moothy-- General Binding Corporation - modelo 11.204. — En buen estado. — La subasta se realiza sin base, todo en dinero efectivo y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 % — Se exhiben los días 16 y 19 de noviembre, en el horario de 11 a 15 hs. en la Asociación de Martilleros: Talcahuano 714, Cap.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1984. — Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 592 e. 16|11 Nº 24.097 v. 19|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos R. Degiorgis, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, sito en la calle Uruguay 714, entre piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: SALOM, ALBERTO y otros c|SANSEVERINO, IRENE y otro s|Cobro de alquileres (Expediente Nº 133.685|82, que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 21 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el 50 % indiviso del local de negocio ubicado en la calle Avenida Corrientes 2510|16|22; Unidad Funcional Nº 3 de Capital Federal. El mismo se encuentra ocupado, con negocio de venta de ropa sport y deportiva. Consta de: Planta Alta, Planta Baja y Primer Subsuelo. — Superficie total: 117,70 m2. — Porcentual: 2,63 %. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura. El local da sobre la Avenida Corrientes, y pertenece a una galería denominada: Paseo Imperial Corrientes 2510. Deudas: Impuestos Municipales: $a 10.874,35 al 25|10|83 (Fs. 62) — O.S.N.: $a 51.220,78 al 19|10|83. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II — Sección 9 — Manzana 19. — Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. — La Seña: 20% — La Comisión: 3% y el Sellado Fiscal: 0,50 % deben efectuarse en dinero en efectivo y al bajarse el martillo. — Base: $ argentinos 42.082,21. — Días de exhibición el 19 y 20 de noviembre de 1984, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1984. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a 1.922 e. 16|11 Nº 24.102 v. 19|11|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en el juicio: SILVA, JOSE MANUEL c|SORIA, GERARDO M. y otros s|Ejec. Prend. (Expediente Nº 137.990), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de noviembre de 1984 a las 11 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital; un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo situado en el paraje denominado Bella Vista, del Partido de General Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Barrio Miles Pasman, individualizado como lote 19 de la Manzana 194, que mide 10 m en su frente al S.E.; 21,42 m en su costado al S.O.; 10,02 m en su contrafrente al N.O. y 22,22 m en su otro costado al N.E., encerrando una superficie de 218,29 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 194, Parcela 19. Según mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Córdoba 2138 y consta de dos habitaciones, cocina y comedor y se halla ocupado por el demandado y su esposa. Se adeuda a la Municipalidad de General Sarmiento la suma de $ argentinos 647,12 al 2|3|84 (Fs. 75) y por Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $ argentinos 773,57 al 14|2|84 (Fs. 78). — Base: $a 24.015,32. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado del boleto: 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1984. — Fernando Galán, secretario.

$a 1.674 e. 16|11 Nº 24.108 v. 19|11|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, sito en la calle Paraguay 1536, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: MONCARZ, HECTOR c|SOLA, EDUARDO y otro s|Ejec. cobro de alquileres (Expediente Nº 717|82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 21 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Alejandro Magariños Cervantes 1843, entre las de Sánchez y Terrero —Unidad Nº 9— piso 1º, de Capital Federal. El mismo consta de: living comedor, dos dormitorios; baño completo y una cocina office. Se encuentra en buenas condiciones de conservación y regular estado de pintura. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Amalia A. de Baldi, su esposo y dos hijos de corta edad. Deudas: Impuestos Municipales: $ argentinos 889,73 al 6|4|84 (Fs. 85). — O.S. N.: $a 1.012,48 al 30|3|84 (Fs. 80). — Superficie total: 58,27 m2. — Porcentual: 5,01 %. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a 27.068,72. — La Seña: 10 %. — La Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 % deben efectuarse en dinero efectivo al bajarse el martillo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 — Sección 58 — Manzana 42 — Parcela 31. — Días de exhibición: el 19 y 20 de noviembre de 1984, en el horario de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 1.798 e. 16|11 Nº 24.103 v. 19|11|84

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 31, sito en Callao 635, piso 5º, comunica por dos días en el juicio: AUTOMOTORES HAEDO S.A.I.C.F. e I. c|TOSI LUIS s|Ejecutivo Ejec. Prend. Expte. 165.529, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 6 de diciembre de 1984 a las 14.15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233: Calle Jujuy entre las de Remedios de Escalada de San Martín y Tuyutí; Paraje Fischer; Partido de Lanús; Provincia de Buenos Aires. Lote 2 de la Manzana 51, que mide 8,66 m2 de frente por 23,52 m2 de fondo. Según título de propiedad de Fs. 131|132. Según constatación del martillero de Fs. 138, es en la calle Jujuy 1068, el Nº se encuentra pintado entre los Nros. 1056 y 1072, se compone de Planta Baja: piso 1º; living comedor; cocina, comedor diario y baño. Segundo piso: dos dormitorios, baño y cuarto de vestir. Terraza: lavadero y una habitación, ocupado por el demandado, estado bueno. Tiene deudas: Municipales según Fs. 123, Rentas según Fs. 13. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 123.457,32. Seña 9 %. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Horario de visita de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 1.240 e. 16|11 Nº 24.106 v. 19|11|84

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Avenida Callao 635, piso 5º, Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Nacional Raúl Jorge Rollan, Secretaría única de la Dra. Raquel Brandán Aráoz, comunica por tres días en el juicio: CAJA DE CREDITO ALVEAR COOP. LTDA. c|ALVAREZ, RICARDO J. s|Ejecutivo Prenda, Expte. 152.183, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con oficinas en Lavalle 1290, piso 8º, 803, Capital, T. E. 35-9275 y 431-6819, rematará el día 4 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una máquina cosechadora nueva, marca Deutz Fahr número 627-1628, de 160 H.P. y 2.500 Rpm. con chasis marca Deutz Fahr Nº 2111-002942, unidad sin uso año 1981. Que se encuentra en exhibición de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, y de 14 a 18 horas, en Av. Mitre y Cabral sin número de la localidad de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, en la Concesionaria Deutz Fahr, de ese lugar. Dicha máquina se entregará dentro de las 48 horas de efectuada la subasta en el lugar de su exhibición y en el estado en que se encuentra, previo pago del saldo de precio, en las oficinas del martillero o lugar que el mismo indique. Condiciones de venta: Base: $a 4.397.472,38 al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$a 2.604 e. 16|11 Nº 63.233 v. 20|11|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 760, piso 10, comunica por 1 (un) día, en los autos: TOLEDO PATRICIA MERCEDEZ c|COLEGIO SAN EDUARDO s|Despido, Expte. Nº 32.025, que el martillero José Gómez, rematará el próximo día veintitrés de noviembre de 1984, a las 17 horas, en el Salón de ventas de la calle Tacuarí 647: La propiedad ubicada en la Parroquia de Belgrano, circunscripción decimoséptima, zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle La Pampa 3378, entre las de Conde y Superí, consta de tres plantas: subsuelo, planta baja y planta primer piso, siendo sus medidas y linderos los siguientes: 7 metros de frente al N.O. por 60 metros de fondo, lindando, al frente con la calle La Pampa, al fondo con el lote 23, por N.E. con el lote 1, y por el S.O. con el lote 3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, sección 37, manzana 69, parcela 14. Se deja constancia que la propiedad actualmente se encuentra desocupada de personas y|o cosas, y que en el lugar funcionó, hasta hace aproximadamente 2 meses el jardín de infantes y escuela primaria Colegio San Eduardo. La venta se efectúa ad-corpus, y en el estado en que se encuentra. En autos figuran deudas a O.S.N. y Municipalidad, las que serán satisfechas en el acto escriturario. Base: $a 85.326,78. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Sellado de Ley: 5 por mil, todo en dinero en efectivo, y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se puede visitar diariamente en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. Roberto Carollo, secretario.

$a 899 e. 16|11 Nº 23.935 v. 16|11|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CORDOBA

Nº 1

Orden Sr. Juez Federal Nº 1 de Córdoba, Dr. Miguel J. Rodríguez Villafañe, en autos: FISCO NACIONAL (DGI) c|ELIO CESAR MATTIO y ANDRES TILOCCA SOC. DE HECHO, por Ejecución Fiscal (Expte. 2.182-D-81). El martillero Fernando M. Bossi, rematará el 5 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Secretaría Fiscal del Tribunal (C. Arenal esq. W. Paunero, 4º piso): 1) Der. y acc. al 50 % Dpto. ubicado en Río Negro 1080, Alto Alberdi, Dpto. Capital, Córdoba, Unidad Funcional 1, sup. cub. propia 109,62 m2. Matrícula 56.165|1

(11), ocupado por inquilino. Base: $a 24.650. — 2) Der. y acc. al 50 % inmueble Barrio Residencial San José, Dpto. Capital, Córdoba, lote 6, manzana 9, sup. 450 m2. Matrícula 25.450 (11). Ocupado. Base: $a 1.113. — 3) Der. y acc. al 50 % inmueble ubicado en Barrio Ampliación Nº 2 de Colinas de Vélez Sarsfield, lote 13, manzana 27, sup. 250 m2. Matrícula 85.032 (11). Ocupado. Base: $a 12.478. Condiciones: Seña: 8 %. Comisión: 3 %, contado, mejor postor, saldo aprobación de la subasta, debiendo el comprador fijar domicilio legal. El inmueble descripto al punto 1) se encuentra sujeto al Reg. de Prop. Horizontal.

Córdoba, 11 de octubre de 1984.
Cristina Garzón de Lascano, secretaria.
e. 16|11 Nº 4.407 v. 19|11|84

Orden Sr. Juez Federal Nº 1 de Córdoba, Dr. Miguel J. Rodríguez Villafañe, en autos: FISCO NACIONAL (DGI) c|HELIO CESAR MATTIO por Ejecución Fiscal (Expte. 2.181-D-81). El martillero Fernando M. Bossi, rematará el 12 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Secretaría Fiscal del Tribunal (calle C. Arenal esq. W. Paunero, 4º piso, Córdoba) der. y acciones al 50 % indiviso sobre inmueble desig. lote 13, manzana 27, Bº Ampliación Nº 2 de Colinas de Vélez Sarsfield, sup. 250 m . Matrícula 85.032 (11). Ocupada. Base: $a 12.477. Condiciones. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, saldo aprobación subasta, contado, debiendo el comprador fijar domicilio legal en el acto del remate.

Córdoba, 11 de octubre de 1984.
Cristina Garzón de Lascano, secretaria.
e. 16|11 Nº 4.406 v. 19|11|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instanncia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 (sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal), cita y emplaza por cinco días a LEONARDO JOSE QUADRI, y a quien se considere con derecho al inmueble sito en calle Los Recuerdos 341|347, de Capital Federal, para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar intervención en los autos: Mutarelli Jorge Emilio y otro c|Quadri Leonardo J. y otros s|Posesión Vicenal (Expte. Nº 4..056), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Cód. Procesal). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1984.
María del Carmen Battaini de Rossi, secretaria.
$a 620 e. 14|11 Nº 23.822 v. 16|11|84

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MATOSSIAN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.
$a 310 e. 14|11 Nº 62.038 v. 16|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|10 al 1º|11 84.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber a doña MARIA NATIVIDAD AQUINO y a doña BLANCA IGNACIA SOTO, que en los autos: "Arkasa S.R.L. c|Aquino María Natividad y otra s|Cumplimiento de Contrato", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 10 de 1983. Autos y Vistos. No habiendo las demandadas Sras. María Natividad Aquino y Blanca Ignacia Soto contestando en término el traslado, el que se encuentra vencido, haciendo efectivo el apercibimiento decretado, dáseles por decaído el derecho que han dejado de usar, declarándoselas rebeldes en los términos del art. 59 del C. P., haciéndoseles saber que las sucseivas rseoluciones se tendrán por notificadas Ministerio Legis. Notifíquese. Publíquese por dos (2) días. Eduardo J. Cárdenas, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984.
Ernesto D. Julián, secretario.
$a 806 e. 13|11 Nº 23.413 v. 19|11|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION AVELLINO DE TANNORELLA y de don SALVADOR TANNORELLA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1984.
José uis González, secretario.
$a 310 e. 15|11 Nº 22.016 v. 19|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 6|11 al 8|11|84.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días al señor BENJAMIN NEUMAN para que comparezca a tomar intervención en autos "Neuman, Benjamín s|ausencia simple", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 930 e. 14|11 Nº 62.998 v. 20|11|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO SERANGELI y MARIA MAGDALENA FAURE DE SERANGELI. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1984.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 15|11 Nº 4.400 v. 19|11|84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO JUAN PETUCCI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — María Isabel Millan, secretaria.
$a 310 e. 14|11 Nº 58.940 v. 16|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10|9 al 12|9|84.

Nº 21

Juzgado Civil 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MILAN SPIRO. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 14|11 Nº 4.385 v. 16|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal a|c. del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4 de la autorizante, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES DE C.A.S.A. CORPORACION ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en la calle Pavón 2255, Dpto. C, de la Capital Federal y oficina en la calle Maquinista Carregal 2489, primer piso de la localidad de Munro, Pdo. Vicente López Buenos Aires. Se ha designado Síndica a la contadora pública Susana Soncini con domicilio en la calle Palpa 2390, 9º piso Dpto. A a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias y pedidos de verificación hasta el día 10 de febrero de 1985. V. S. ha señalado audiencia para el día 15 de abril de 1985 a las 9.30 horas a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará cualquiera sea el número de acreedores que concurran, debiendo los señores acreedores comparecer a la sede del Juzgado con dos horas de antelación. El presente edicto se libra, conforme lo ordenado por V. S., en los autos caratulados: C.A.S.A. Corporación Argentina Sociedad Anónima s|Concurso Preventivo, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, tercer piso, de la Capital Federal, con intervención de la Secretaría Nº 4, a|c. de la suscripta.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 3.565 e. 15|11 Nº 63.015 v. 21|11|84

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5; comunica en autos "GEREZ MAXIMINA c|CANCELACION DE DOCUMENTO" que se ha ordenado la cancelación del certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 620.099, emitido por la Sucursal Santa Fe del Banco de Londres y América del Sud, a nombre de Maximina Gerez y Tiburcia del Valle Gómez, por un total de $a 264,06, más sucesivas renovaciones. — Publíquese por 15 días. — Art. 89, Dec. Ley 4963 65.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Jorge J. Fargal, secretario.
$a 3.255 e. 9|11 Nº 62.836 v. 29|11 84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 308.450, por la suma de u$s. 4030 constituido por el Banco Nacional de Desarrollo, a favor de Chen Man Shay y Yo Lan Ho, con fecha 6 de abril de 1984, de acuerdo a lo ordenado en los autos "Shay Chen Man y Otro s|Cancelación de Certificado".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 4.650 e. 14|11 Nº 23.671 v. 4|12|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1984 se decretó la quiebra de ENJA S.R.L. y emplaza a la fallida para que dentro de igual término entregue al Síndico Contador Pedro Aldo Basso, con domicilio constituido en Paraná 425, piso 10, los bienes de su activo, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo en el término de 48 horas, los administradores constituir domicilio procesal en el radio de tramitación del presente juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica también que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena d considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de diciembre como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, de corresponder su celebración se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de abril de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. — Alfredo O. Bianchini, Secretario.
e. 12|11 Nº 4.369 v. 16|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en la Diag. R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica que con fecha 19 de octubre de 1984 se ha decretado la quiebra de LUIS WAIMAN y hace saber por cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico Floris Pecheny con domicilio constituido en Santa Fe 2365, 2º piso "F", Capital, los bienes de su activo como así también los libros de comercio y toda documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, debiendo en igual plazo constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, queda prohibido asimismo hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el 28 de diciembre de 1984, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores de corresponder se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el 12 de abril de 1985 en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. — Alfredo O. Bianchini, Secretario.
e. 12|11 Nº 4.370 v. 16|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "CADIGRAF S.R.L. s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador Don Héctor Marcelo Santos, con domicilio en la calle Lavalle 1580, 3º piso D, de la Capital Federal, T.E. 46-1566 hace saber a los acreedores que deberán presentar al Funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de febrero de 1985, advirtiéndole al síndico que debe presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los términos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutario se convoca a los acreedores para la reunión del día 15 de abril de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley de Concursos. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se le prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficases. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 12|11 Nº 4.371 v. 16|11|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 en los autos caratulados: "ALVAREZ, JULIO JOSE, s|Quiebra", hace saber por el término de ocho días que el fallido ha recabado su rehabilitación.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 1.240 e. 8|11 Nº 22.781 v. 19|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "ASERRADEROS VILLA SARMIENTO S.C.A.", con último domicilio conocido en la calle Avda. Pte. Roque Saenz Peña 825, piso 9, of. 90, Capital Federal. Síndico: Aldo Roberto Markman, con domicilio en Avda. Corrientes 4347, piso 8º, of. 24, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 30 de noviembre de 1984. Si hubiere lugar la junta de acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 7 de marzo de 1985 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a los administradores de la misma para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el estrado del Juzgado. Prohíbese la salida del territorio nacional a los administradores de la fallida sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984.
El Secretario.
e. 12|11 Nº 4.372 v. 16|11|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 23, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, cita a CARLOS ALBERTO AURIO y JUAN FORTUNATO para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: Banco de Quilmes S. A. c|Aurio, Carlos Alberto y otros s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984.
Emilio Perea, secretario.
$a 558 e. 15|11 Nº 23.848 v. 16|11|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, cita y emplaza a la firma DELURO S.A.C.I.I.F. y M. para que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado dentro de 5 días a partir de la última publicación, y tomar la intervención que le corresponde en autos: Noilly Prat y Co. S. A. c|Deluro S.A.C.I.I.F. y M. s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el juicio. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario Tiempo Argentino. Fdo.: Sergio A. Villamayor Aleman, Juez.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984.
María Elsa Uzal, secretaria.
$a 620 e. 15|11 Nº 63.094 v. 16|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. c|Distribuidora Luján Soc. de Hecho y otros s|Sumario, cita a los demandados DISTRIBUIDORA LUJAN SOCIEDAD DE HECHO, CARLOS ALBERTO FERRARI, ALFREDO ENRIQUE DELL'ISOLA, JORGE OSCAR MERCADO, ALFREDO MARIO DELL'ISOLA y AIDA CASCO, para que dentro de los cinco días concurran a estar a derecho bajo aprecibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1984.
El Secretario.
$a 620 e. 15|11 Nº 63.132 v. 16|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, de la doctora María Elsa Uzal comunica que en los autos: "RACANA JULIO ANGEL s|quiebra" (Expediente número 54.238), ha sido decretado el concurso civil del deudor con fecha 2 de noviembre de 1984.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 13|11 Nº 4.380 v. 19|11|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 y Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos: "LOPEZ IMAZ, CARMEN LUCIA s|Cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, en monera extranjera, Nº 10646?|841240092 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Casa Central, por el monto de u$s 28.141, vencimiento 1º|8|84, a favor de Carmen Lucía López Imaz y de Conrado López, orden recíproca. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de dicho certificado una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 6.045.- e. 31|10 Nº 62.211 v. 20|11|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37 de la Dra. Adela Norma Fernández, cita dentro de los cinco días a: HORACIO ARMANDO FERNANDEZ CARRASCO y ROSARIA ALICIA D'APICE DE FERNANDEZ CARRASCO para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en autos: Banco de Quilmes S. A. c|Fernández Carrasco Horacio Armando y otra s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 620 e. 15|11 Nº 23.846 v. 16|11|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Secretaría Nº 39, cita a: ANGELA MARGARITA CEIDE, GRACIELA LUCILA GUIDO y AROLINDA MARGARITA PUEBLA para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: Banco de Quilmes S.A. c|Ceide Angela Margarita y otras s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1984. — El Secretario.

$a 620 e. 15|11 Nº 23.851 v. 16|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, hace saber en autos: CRISGA S.R.L. s|Concurso Preventivo (Expte. Nº 13.148), que se ha declarado abierto con fecha 23 de octubre de 1984 el concurso preventivo de Crisga S R.L., con domicilio legal en la calle Ugarteche 2876, piso 8º A, de la Capital Federal, y con aserradero en el Paraje denominado "Kilómetro 14", de Eldorado, Provincia de Misiones. Asimismo se ha designado síndico al contador Ernesto Nicolás Robbiano, con domicilio en Avenida Entre Ríos 258, piso 4º, Departamento G, de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico en el domicilio de éste su pedido de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 26 de diciembre de 1984. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de febrero y 22 de marzo de 1985, respectivamente. La junta de acreedores discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 29 de abril de 1985, a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. La sede de este Tribunal es calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1984. Federico C. Carrero, secretario.

$a 3.565 e. 13|11 Nº 23.419 v. 19|11|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. de Pdtos., cita a los demandados FLORENTINO DEL FRANCO Y CUONO DEL FRANCO dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezcan a tomar intervención en autos "Banco de Quilmes S.A. c|Del Franco, Florentino y otros s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. Alberto M. R. Boero, secretario.

$a 744.— e. 15|11 Nº 23.850 v. 16|11|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, en autos caratulados: INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S. A. c|SIRI, JUAN CARLOS s|Ejecutivo, cita al demandado para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. Marcos F. Roca, secretario.

e. 15|11 Nº 4.402 v. 16|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 15|11|84 - Vence: 19|11|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|84	DANTE MARCOS AURELIO LUCARNO	23.660
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|11|84	ROSA REZNIC DE BRAVERMAN	23.656
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|10|84	MERCEDES ESPERENZA CORONEL DE MOYA	63.052
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|84	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	63 002
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|84	REBECA KUSNER O REBECA KUSNER DE GOLBERG	63.030
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|11|84	MARIA ERNESTINA MARTINEZ DE AEBI	63.026
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|84	OLGA ANA PASTINI DE PAZ	23.636
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|84	ELISA FLASACK DE GANZ	23.523
4	8	María del Carmen Aguirre	18|10|84	JOSE EZEQUIEL EULOGIO PIZZAMIGLIO	63.016
4	8	María del Carmen Aguirre	9|11|84	JOSE SPACAPAN	63.063
4	8	María del Carmen Aguirre	15|10|84	CATALINA GIORDANO	63 051
5	9	Patricia E. Castro	6|11|84	MARIA ELENA DE TOMASI DE KONDRASKY y ALEJANDRO KONDRASKY	23.515
5	9	Patricia E. Castro	6|11|84	ANDRES SABINO FAUSTINO CHAIN	63.042
6	11	Hugo Carrillo	7|11|84	JUANA PUGLIANO DE CARROZZA	23.521
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|10|84	JOSE MARIA OJEDA y ROSA DEL VALLE OJEDA	23.648
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|11|84	JOSE ALBERTI y ATILIA MARIA ERCOLI DE ALBERTI	63.006
8	15	Ramiro Santo Fare	1º|11|84	JUAN CARLOS SERIO	62.020
8	16	Adriana C. de Frezza	5|11|84	TOMAS JOAQUIN DE ANCHORENA	23.607
8	16	Adriana C. de Frezza	30|10|84	TAMOTSU NEKASONE	62.055
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|11|84	DOLORES COLLADO DE ZARABOZO	63.005
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|10|84	MARIA SFORZINI DE FERRARIS y CARLOS FERRARIS	63.056
9	18	Ernesto D. Julián	6|11|84	ALEJANDRO VARELA	62.997
10	19	Fernando M. Racimo	29|10|84	ADOLFO ENRIQUE TEBUS	63.003
10	19	Fernando M. Racimo	7|11|84	ANGELA RAQUEL ARCELLA	63.001
10	19	Fernando M. Racimo	5|10|84	ROBERTO ANTONIO PEREZ	23.619
10	20	Avelino Rolón	2|11|84	ELIAS PERRY	23.579
10	20	Avelino Rolón	9|11|84	LUIS URBANO MONTEJANO	23.553
11	21	Julio Campos	29|10|84	MARIO OSCAR FANELLI	23.645
11	22	José M. Irigaray	6|11|84	PEDRO NIEVA	63.057
12	23	Irene Martínez Alcorta	31|10|84	MARIA FERRARO DE DI STEFANO, AUGUSTO DI STEFANO, TRIESTINA DI STEFANO DE PRECIADO, AMERICO CARLOS DI STEFANO Y CARMEN ELENA RISCOSSA DE DI STEFANO	63.049
12	24	Ezequiel E. Goitía	6|11|84	GUILLERMO ANIBAL EMILIO IGLESIAS BERNARDEZ	23.618
12	24	Ezequiel E. Goitía	5|11|84	JOSE MARIA MUTUBERRIA	63.008
13	25	Fernando B. Menedez	2|10|84	MARIA DOLORES LAPLANA DE ROSSI	63.048
13	26	Fernando B. Menedez	7|11|84	JACINTA CANDIDA LUNA DE GALLO	23.622
14	22	José Luis Caruso	1º|11|84	ANTONIO ARAUJO	63.021
14	28	Guillermo C. Mercado	9|11|84	FRANCISCO JUAN POEX	23.555
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|10|84	AURORA SCHIAVO MARINO Vda. DE GILORMO	23.527
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|11|84	LUIS ALBERTO RALLI	23.581
15	30	José Luis González	16|10|84	MARIA LUISA VITES, Vda. DE MARTINEZ	23.611
15	30	José Luis González	27|9|84	JOSE ANTONIO VAZQUEZ	63.054
15	30	José Luis González	19|10|84	HECTOR JOSE MANUEL LA VALLE	63.038
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|84	LEONIDAS HUGO DE BELLIS	62.004
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|84	ELISA DELPERI Vda. DE SIRONI	23.640
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|10|84	FILOMENA GRAZIANO DE PUGLIESE	63.013
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|84	RODOLFO BERNARDO RENNER y IRENE BARTODZIEJ Vda. DE RENNER	63.061
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	|11|84	ANGEL RICARDO DOMINGO RIGATO	63.053
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|11|84	SALVADOR LUIS PAEZ	23.536
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|11|84	ROSA BENEDICTA CATALINA TORTAROLO	23.670
18	36	María Isabel Millán	23|10|84	JUANA VICENTA COLOMBO DE LEGACCIO	23.657
19	37	Eduardo Nuzzolese	29|10|84	ATILIO PRATONE y CATALINA DIAZ DE PRATONE	63 037
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|10|84	AMELIA ARMESTO DE VILACHA	62 999
21	41	Luis Guillermo Köhler	31|10|84	JOSEFA SEBIO DE MARQUEZ	63 041
21	41	Luis Guillermo Köhler	31|10|84	PINCAS MAIZLISZ y FANNY VSCHEBOR DE MAIZLISZ	23.617
21	42	Carlos Alberto Vasquez	1º|11|84	CARLOTA LYDIA FRANCISCA BREUER DE REDLBACHER	63.050
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	9|11|84	VICTOR ANGEL BIZZOZERO	23 512
23	45	Ana M. Beneventano	2|10|84	JOSE HUCHA	23.528
23	45	Ana M. Beneventano	24|10|84	JUAN JOSE RODRIGUEZ	23 662
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|11|84	JOAQUIN ALVAREZ	23.624
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|11|84	ROSARIO, ROSARIO MICAELA ARANGUREN, ROSARIO MICAELA ARANGUREN Vda. DE LARAN o MICAELA ARANGUREN y SAN MARTIN y LILIA ZULEMA, LILIA ZULEMA BONIFACIA PRACK DE LARA o LILIA ZULEMA BONIFACIA PRACK	63.047
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|11|84	FRANCISCO PALAZZO	63.027
24	48	Rubén H. Malatesta	6|11|84	ANGELICA RAMIREZ DE SAUS	63.025
25	50	María Eugenia Giraudy	31|10|84	ANTONIO ALEKSEJUS	62.994
25	50	María Eugenia Giraudy	24|10|84	LAURA CASCO y PEDRO ANTONIO CASCO	63.007
26	51	Julio César Dávalos	6|11|84	EMIDIO FERNANDO FORTUNATO	23.546
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|11|84	ALFONSO ALVAREZ GARCIA	23.529
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|11|84	FRANCISCO RIVERA y ENCARNACION LOPEZ DE RIVERA	63.062
27	53	María Isabel Di Filippo	2|11|84	MATILDE NOCETI DE TISCORNIA	63.019
27	54	Juan Manuel Converset	25|10|84	CLYDE FREDDI DE MOLINA	63.010
28	55	Laura Filgeira de Casares	7|11|84	ANTONIO LOPA	63.033
28	55	Liliana Filguera de Casares	7|11|84	MARIA LUISA CHIEFFO	23.615
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|10|84	HATCHIK GUELONIAN	23.655
28	55	Liliana Filgueira de Casares	6|11|84	FRANCISCO DONATO CATALDIA	23.663
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|84	MANUEL ANGEL DEROSA	23.538
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|10|84	RODOLFO AURELIANO CAPRILE	63.032
29	57	Dora Mariana Gesualdi	26|10|84	OFELIA AMERICA ATILIA STEFANINI DE PROASI y RENE AGUSTIN PROASI	23.600
30	59	Santiago González Balcarce	2|11|84	ROSA PAZOS DE CARPIENTTI	63.031
30	60	Ester Riesel	2|11|84	ROSA COLOTTA DE GREGNANIN	63.011

e. 15|11 Nº 217 v. 19|11|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber en los autos caratulados: "Levin Ernesto s|Quiebra", se ha decretado con fecha 24 de octubre de 1984, la quiebra de LEVIN ERNESTO. — Se ha designado Síndico a don Moisés S. Henig, con domicilio en Corrientes 5712, P. B. "A", habiéndose fijado plazo hasta el día 19 de diciembre de 1984, para que los Srs. acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 29 de marzo de 1985, a las 9 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder.

Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder; b) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art 95 inc. 4º). c) Se abstenga de salir del país

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 310. — Publicación: Comienza: 14|11. Vence: 16|11|84.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|84	VALENTINA GONZALO DE PIÑERA	62.966
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|10|84	ALBERTO GUILLERMO LOEPFE	23.470
3	6	Alberto Ugarte	29|10|84	LUIS PEDRO SPATARO y DORA DELICIA MAIRA SPATARO DE PIÑEL	23.373
5	9	Patricia E. Castro	1|11|84	ARNOLDO LEON JOSE VELASCO	62.936
8	15	Ramiro Santo Fare	1|11|84	ISAIAS ABRAMOVICH y de BERTA ZORNITZER Vda. DE ABRAMOVICH	62.970
11	21	Julio Campos	5|11|84	MARIA JOSEFA CAPURRO DE GONZALEZ	62.930
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|10|84	CARLOS MANUEL ARMANDO CORDERO	23.338
12	24	Ezequiel E. Goitia	9|11|84	SALOMON ROSCOVICH	23.516
13	25	Fernando B. Menéndez	29|10|84	MAXIMO VODENIK	23.460
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|10|84	ELIDA ALEJANDRINA PERISSE	23.358
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|10|84	MIGUEL CASEY	62.935
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|11|84	ELEMOSINA SPITALERI DE TRIGILI	62.963
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	5|11|84	JUAN HUMBERTO PEDROTTI	62.982
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	9|11|84	MIGUEL ROSANO y de FLORINDA DOLORES LAUCES DE ROSANO	23.522
23	45	Ana M. Beneventano	5|11|84	ANA MATILDE SOLARI Vda. DE IZAGUIRRE	62.987
23	45	Ana M. Beneventano	24|9|84	FRANCISCO JORGE BARILI	23.351
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|84	LIDIA HAYDEE LORIDO	62.939
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|11|84	MARTA MANUELA MONTARCE DE HERNANDEZ	62.958
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|84	ALDO ANGEL RODRIGUEZ	23.453
25	50	María Eugenia Giraudy	31|10|84	PERLA ANGELICA GUTIERRES DE CESPEDES	23.424
25	51	Julio César Dávolos	5|11|84	CESAREO REY ALONSO	62.934
27	53	María Isabel Di Filippo	29|10|84	CARLOS ALBERTO JOSE CARLOMAGNO o CARLOS ALBERTO CARLOMAGNO	62.981
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|84	JUAN RUBIERA	62.969
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|10|84	FRANCISCA ANTONIA LAPORTA Vda. DE FEDERICO	62.959

e. 14|11 Nº 216 v. 16|11|84

---

sin previa autorización de este Tribunal (art. 107).

Decretar la inhibición del fallido Ernesto Levin, cuya anotación se oficiará a los Registros pertinentes.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 12|11 Nº 4.373 v. 16|11|84

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados: TELESUD S. A. s| Quiebra, que el día 1º de noviembre de 1984, se ha declarado la quiebra de Telesud Sociedad Anónima. Síndico: Arcadio Gers Abovich, con domicilio en Av. Callao 257, piso 1º G ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1985. El informe que determina el art. 35 de la Ley 19.551, será presentado el 25 de abril de 1985 y el señalado por el art. 40, el 17 de mayo de 1985. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio y todos los bienes y|o informes del lugar de su ubicación. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Se les previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1984.
La Secretaría.

e. 15|11 Nº 4.403 v. 21|11|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 51, con asiento en Callao 635, piso 1, en autos MORETTI, ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Documento, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nº 023345; de 6 de abril de 1984 por la suma de $a 89 513 09; con vencimiento el 11 de mayo de 1984; emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal de la calle Juan B. Justo 3169, Capital Federal a la orden conjunta de Enrique Moretti y Francisco Lavitola

Publíquese edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial.

Enrique Manuel Butty - Juez.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 5.115 e. 7|11 Nº 62.695 v. 27|11|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay 714, 4º piso, en los autos caratulados: "Godoy, Alvida c| Fuentes, María Escrela y otros s|Cancelación de Hipotecas", expediente número 147.754, cita a doña MARIA ESTRELLA o ESTRELLA FUENTES y|o sus herederos, a estar a derecho en juicio, dentro de diez días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Señor Defensor de Ausentes. Guillermo P. Zuccarino. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984.
Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 558.— e. 15|11 Nº 63.102 v. 16|11|84

JUZGADOS FEDERALES PROVINCIAS

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza al señor ARIEL OMAR FUMAZONI, con último domicilio conocido en calle Boulogne Sur Mer 565 de la Capital Federal, para que en el término de trece días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos c|Fumazoni Ariel Omar - Cobro de Pesos (Sumario), Expte. Nº 3.144-A-Fº 19, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (arts. 145, 146, 147, 343, 486 y 158 del CPN). El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Paraná, 26 de octubre de 1984.
Guillermo Jorge Enderle, secretario.

e. 15|11 Nº 4.404 v. 16|11|84

SAN LUIS

El doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, en autos DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. PROPIETARIO DESCONOCDO y|o quien resulte propietario-Expropiación (Expediente Nº 1.477|81) cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Pozo del Molle, Partido San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 3 Has. 1900 cas., sin empadronar y sin inscripción de dominio gráficamente descripto en el plano confeccionado al efecto por el Agrim. Manuel H. Capiello y aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 7.427, todo bajo apercibimiento de Ley.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.394 v. 20|11|84

El doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: DIRECION NAC. DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario-expropiación (Expte. número 426 bis-81) a quienes se consideran afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado La Represita, Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, que consta de una superfiice de 0 Has. 4000 cas. que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 327 de la Receptoría de San Francisco a nombre de Nicasio Villegas, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.395 v. 20|11|84

El doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días a las señoras MARIA ELISA MURUA DE ALVAREZ y MARIA BEATRIZ ALVAREZ para que comparezcan a tomar participación en los autos Dirección Nacional de Vialidad c|Murúa de Alvarez María Elisa y|o quien resulte propietario-Expropiación (Expediente número 1.179|80), y|o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis y que consta de una superficie según título de 2 Has. de la que se afectan a expropiación 6.046,62 m2; e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 7 Folio 288, Número 9.322 y Tomo 11, Folio 225, Número 10615, ambos de Ayacucho (Ley Nº 3.236) y empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia bajo el Número 1.784 de la Receptoría Quines; todo bajo apercibimiento de Ley.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.396 v. 20|11|84

El Dr. Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del Dr. Guillermo Belgrano Rawson, en autos "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. Propietario Desconocido y|o quien resulte propietario - Expropiación", (Expte. 701|83) cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Santa María - Ruta Provincial Nº 6", Partido Salinas, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis que consta de una superficie de 0 Has. 93 as. 81 cas. 63 dm2, empadronado bajo el Nº 92.783 de la Receptoría Salinas a nombre de Celmira Agripina Alcaraz, sin inscripción de dominio; todo bajo apercibimiento de ley.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.397 v. 20|11|84

El Doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. Propietario Desconocido y|o quien resulte propietario - Expropiación - Expte. 1187|80 a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de un terreno ubicado en Candelaria, Partido de Candelaria, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie según mensura de 1 a. 7.346. m2, 27 dm. 2, que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 366 de la Receptoría de Candelaria y no figura inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.398 v. 20|11|84

El Doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Guillermo Belgrano Rawson, en autos "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario Desconocido - Expropiación", (Expte. 429|81), cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 4 Has. 8.600 cas. sin empadronamiento y sin inscripción de dominio, gráficamente descripto en el plano de mensura aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de San Luis bajo el Nº 11.215 con fecha 11 de julio de 1977; todo bajo apercibimiento de ley.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.393 v. 20|11|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ MARIA ARMINDA s.Sucesión", Expte. 099.226, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Días rematará, el día viernes 23 de noviembre 1984, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Cabildo 1535, piso 5º B, Unidad Nº 11, que consta de dos ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación. Desocupado. Según título la unidad tiene superficie cubierta 46,87 m2. Porcentual: 4,21 %. Ad Corpus. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. Base: $a 100.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley: cinco por mil. Escritura traslativa de dominio será pasada ante escribano Néstor Félix Ramos. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: los días 20, 21 y 22 de noviembre, en el horario de 11.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. María Isabel Di Filippo, secretaria.

$a 1.227 e.15|11 Nº 23.764 v.19|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "CAÑOS PATRICIOS S.A. C.I. s|Quiebra (Incidente de venta) (Expediente Nº 48.285)", que el martillero Manuel Fernández rematará el día 29 de noviembre de 1984, a las 14 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: un camión marca Dodge año 1976, patente C-787543; un tractor marca Fiat con motor y pala de carga sin funcionar; estanterías metálicas, mampara, escritorios, mesita para máquina de escribir, calefón Universal, armarios de madera y metal, sillones fijos y giratorios, máquina de calcular marca Cifra, máquina de escribir eléctrica marca Olivetti Tenek 4; impresora marca Epson MX 80 terminal Printe Serial número 513963; una computadora marca

Wave m^te Serial Nº 000250; una caja fuerte de 1,80 x 0,75 x 0,60 m; dos acondicionadores de aire marca Conqueror, 3 cortinas americanas, mostrador de madera, ficheros y muebles metálicos; artefactos de luz, sistema telefónico con 6 teléfonos, sillas, tableros eléctricos, amoladora, ventilador, matafuegos, quipc soldadura autógena, carritos, zorra, bomba centrífuga, bombeador, cintas transportadoras, máquinas para fabricación de caños, mezcladoras, reloj control personal, columnas de alumbrado a gas de mercurio, 1 silo para 50 toneladas de cemento, moldes de hierro de diferentes medidas, caños de cemento de diferentes medidas, lote de chatarra y demás bienes que figurarán en el inventario. Los bienes se exhiben los días 26, 27 y 28 de noviembre en el horario de 12 a 16 horas, n la Av. Patricios, y Cuenca de Libertad del Partido de Merlo de la provincia de Buenos Aires, a 6 cuadras del Cementerio de la mencionada localidad. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley, al contado y en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 3.162 e. 14|11 Nº 23.591 v. 16|11|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos "PLACAS INDUSTRIALES S.A. s| Quiebra", Expte. Nº 46.263, que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará, el día 21 de noviembre de 1984 a las 16 horas, en el salón de ventas sito en Tacuarí 647, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 1 prensa hidráulica Adabor de 16 ton.; 5 compresores; 1 horno periódico de 3/4 m3; 1 horno túnel de 21 m con guía de transf.; 1 extrusionador; 1 mezcladora amasadora Penzotti; 1 mezcladora ZZ; 1 prensa manual; 7 prensas neumáticas; 5 sierras circulares; 3 extractores; 1 molino a martillo; 12 mesas metálicas; 8 mesas madera; 1 carro met.; 24 estanterías met.; 1 tablero elec.; 20 portatubos iluminación; 1 caja fuerte Indar de 1,80 x 0,90 x 0,70 m; 1 báscula; 1 serrín y polvo limpiamanos; 5 muebles ofic.; 10 sillas giratorias; 4 escritorios; 2 bibliotecas; escalera, cama, cocina, perchero; 2 mesitas; 2 pizarrones; 2 vitrinas; 300 bolsas de caolín, cuarzo, arcilla y carbonato de sodio y demás bienes de la fallida, que se encuentran y exhiben en la calle Zuviría 5561|75, Capital Federal, los días 15 y 16 de noviembre de 15 a 18 horas, y el día 17 de noviembre de 1984 de 9 a 12 horas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El saldo de precio se abonará en Tacuarí 647, Capital Federal y posteriormente, los bienes subastados deberán ser retirados por sus adquirentes, dentro de las 48 horas posteriores al remate.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1984. Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$a 1.736 e.15|11 Nº 23.763 v.16|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco (5) días en autos caratulados OCEANIA SAICIA c|BERNAMETAL SAICI s|Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 149680|81 (en trámite por fuero de atracción quiebra Bernametal S.A.), que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de noviembre de 1984 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la zona sud de esta Capital Federal parroquia de San Miguel Sección IV calle Lima 107 esquina Hipólito Yrigoyen hoy Nº 1102, 1108 y 1114 con frente al este y norte, edificada en terreno compuesto de 12.43 mts. de frente al este sobre la calle Lima por 15,15 mts. de fondo al oeste sobre el costado norte y a la calle Hipólito Yrigoyen, previniéndose que en el costado sur, a los 12,34 metros de la línea de la calle en dirección al fondo se encuentra un martillo a su favor de 2.59 mts al fin de los cuales con rumbo al oeste se medirán 1,73 metros, después se medirán hasta el sur 3,16 metros, enseguida cuadrando al Oeste se tirará una recta de 1,29 mts. desde su terminación siguiendo al sur se constatarán 4 11 mts. y desde aquí con rumbo oeste se medirán 4.20 mts. hasta terminar al fondo donde se tiene un ancho de 20,64 mts. debiendo considerarse estas medidas con lo más o menos que resulte dentro de sus respectivos límites. Consta de una planta salón, sótano, entrepiso, dos plantas superiores de 4 habitaciones cada una y dependencias. Desocupado (entrega libre de ocupantes, cláusula 4ª mutuo hipotecario). Podrá visitarse los días 20 y 21 de noviembre de 1984 en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Deuda Municipal sujeta a reajustes obrante en autos a fs. 188. Deuda O.S.N. sujeta a reajustes obrante en autos a fs. 191. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 56, Parcela 7, Partida 0216759. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a 15.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 o|oo. El comprador deberá integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación previa (Art. 580 del C.P.C.).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario

$a 4.960 e. 12|11 Nº 23.252 v. 16|11|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, comunica por cinco (5) días en autos: "ARBELIO LUIS AREVALO RODRIGUEZ s|Quiebra (Expediente Nº 47.407) que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día viernes 23 de noviembre de 1984 a las 9 hs. y 9.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, P.B., Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) Un terreno sito en la calle San Martín entre San Luis (esquina) y Río Negro al NE. de la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, de una superficie de 2.500 m2. (50 mts. en cada uno de sus costados). Nomenclatura: Circ.: IV; Secc.: D. Quinta: 67; Parc.: 12. Desocupado, cercado con alambre tejido en todo su perímetro, en la misma se halla una construcción "primaria" para edificar una casa-habitación de tres dormitorios, living, comedor, baño, toilette, cocina y hall de entrada, habiéndose levantado pared de ladrillos sobre cimiento en todo su perímetro y tabiques divisorios en el interior de la misma, que se calcula en unos 150 m2; además en el predio obra un excelente quincho techado con tejas francesas pilares de troncos de madera, piso de cerámica de 3 x 7 m2 con una parrilla; posee además una excelente pileta de natación en forma de riñón, azulejada, con equipo purificador ya instalado, con trampolín, de una capacidad de 70.000 litros. Deudas: Municipales e Impuestos Inmobiliarios obran agregadas en autos a Fs. 306 y 289 respectivamente. Base: $a 1.334.000. Y el inmueble B) sito en la calle Tronador 3891, esquina Avda del Tejar 3899, 8º piso, Unidad 40, Dpto. "D" y complementaria VI (sótano) de Capital Federal. Superficie: 59 m2 57 dm2. Que consta: Un tres ambientes al frente con balcón, cocina baño amplio, pisos de parquet, placards, servicios individuales, etc. en excelente estado, luminoso. Ocupado por familiares del fallido. Deudas: Obras Sanitarias y Rentas obran agregados en autos a Fs. 178|82 y 175 respectivamente. Base: $a. 1.778.000. Ambos inmuebles se venden "ad-corpus" y en el estado y ocupación que se encuentran. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil para ambas subastas y en efectivo al momento de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Visitar días corridos de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 4.650 e. 12|11 Nº 23.253 v. 16|11|84

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos VEGA, MARY BERTA CASARIEGO c|PERALTA, LEONOR s| Sumario - Expte. Nº 6.237 - que el martillero Adolfo B. Galante, rematará el día 23 de noviembre de 1984, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Bolivia Nº 5464|66 de esta Capital Federal, edificado en lote de terreno que según título se compone de 8,66 mts. de frente al N.E., por 43,33 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 75 Manz. 61 parc. 8. El inmueble consta de: Living|comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, galería semicubierta, cocina, comedor diario y entrada para coche. En los fondos: jardín y un departamento con cocina-comedor, dormitorio, baño y pequeño patio; todo en muy buen estado de conservación. Del expediente surgen las siguientes deudas: O.S.N. $a 1.681,97 al 1|8|84 (fs. 228) y Municipal $a 4.404,96 al 2|8|84 (fs. 231) con más los recargos correspondientes. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble es ocupado por la demandada y familiares. Se visita entre el 19 y el 22 de noviembre de 1984, en el horario de 15 a 17 horas. Base $a 201.615,96; Seña 8 %, comisión 3 %, sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 1.302.— e. 15|11 Nº 23.768 v. 16|11|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "MADERAS CANGALLO S.R.L. s|QUIEBRA s|INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES", Expediente Nº 12.148|83, que los Martilleros D. Juan Carlos Bastiani y Raúl Funes Posse, rematarán el día 26 de noviembre de 1984 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola Nº 175|87|93 (con entrada por el Nº 193), formando esquina con la calle Cangallo Nº 1314|1324, piso 1º, Unidad Funcional Nº 6 de Capital Federal. Matrícula Nº 14-292|6. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manzana 36 B; Parc. 3. Superficie propia total: 161,63 m2. Porcentual: 5,99 %. Adeuda impuestos municipales Ptda. número 1.014.285, años 1981, 1983 y 1984 s|fs. 34. Adeuda O.S.N. Ptda. Nº 1.014.285 al año 1984, $a 15.993,68 fs. 29 y adeuda expensas comunes al 30|6|84, $a 60.752,00 fs 31. La propiedad se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y consta de hall de entrada, living, comedor, cuatro dormitorios, guardarropa, baño con sanitarios completos de loza azul, oficce-cocina, con cocina a gas marca Sirena con cuatro hornallas, horno y parrilla, con base de acero inoxidable y un mueble de cocina con tapa de acero inoxidable doble pileta con accesorios y cajonera de fórmica con 4 cajones y 3 puertas, habitación y baño de servicio, lavadero y patio, con entrada principal y de servicio. El inmueble se halla desocupado. Base: $a 117.394. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. También se subastarán los bienes muebles detallados a fs. 31|31 vta. (fs. 205| 292|293), a saber: Escritorios, sillas, sillones, mesitas, cortinad s, equipos de aire acondicionado, armario metálico, etc., que se encuentran en el interior del inmueble y 9.262 piezas de madera fueguina, aproximadamente, que componen la cantidad también aproximada de 7.248 pies (fs. 191 vta.). Los bienes muebles y madera fueguina se rematarán sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición: Propiedad y bienes muebles que se hallan en la misma, Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola Nº 193, piso 1º, Unidad Funcional Nº 6, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, y la madera fueguina, también de lunes a viernes en el mismo horario, en el local de la calle Agustín Magaldi Nº 1439 de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. — Emilio E. Lozada, Secretario.

$a 6.975 e. 12|11 Nº 23.268 v. 16|11|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella - Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 570 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: FATSMAN, ARMANDO DAVID c|RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y otro s|ejec. (Expediente Nº 10.114|82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 21 de noviembre de 1984, a las 9,30 horas en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble designado como Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el primer piso y segundo piso e integrante de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital Federal - Parroquia de Belgrano, con frente a la calle Tronador Nº 2624 entre las calles hoy denominadas Franklin D. Roosvelt y Doctor Pedro Ignacio Rivera. Superficie funcional total: 165,39 mts.2 - Porcentual: 29,12 por ciento. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16 - Sección 53 - Manzana 112 - Parcela 27-a. El inmueble consta: en el primer piso: living-comedor; dos dormitorios; baño completo; cocina y pequeño hall de entrada. En el segundo piso: hay un dormitorio; toilette y un espacio con una pileta para lavar. Se encuentra ocupado por el denominado Sr. Juan Carlos Rodríguez, su esposa y tres hijos. La finca se encuentra en buen estado de conservación y pintura, no observándose manchas de humedades en sus paredes y techos. Tiene una línea telefónica que no va incluída en la subasta del inmueble. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $a 20.150.—. La seña: 30 %. La Comisión: 3 % y el sellado fiscal: 0.50 % deben efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. Días de exhibición: el 19 y el 20 de noviembre de 1984, en el horario de 16.00 a 18.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Dr. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 2.604.— e. 15|11 Nº 23.765 v. 19|11|84

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días en los autos "DAMFIN CIA. FINANCIERA S.A. c|VIETTO BRACCO NORBERTO HUGO y otra s| Ejecutivo". Expediente 10.617, que el martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el día 22 de noviembre de 1984, a las 16, en el salón de ventas "Vinelli" sito en Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal ,el 50 % indiviso de la propiedad ubicada en la calle Concordia 3400 esquina José Pedro Varela, de Capital Federal, que consta de hall, tres dormitorios, dos baños, cocina y patio cubierto (hoy) comedor y lavadero; en altos: una habitación y terraza libre; edificación antigua refaccionada y en buen estado, ocupada por el demandado y familia de acuerdo al acta de constatación (fs. 84 vta.). Matrícula 15-70884. Adeuda impuestos. Obras Sanitarias (fs. 68). Municipales (fs. 65). Visitas en días hábiles en el horario de 16 a 18. Base $a 13.886. Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 por ciento, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. Marcos F. Roca, secretario.

$a 1.360 e. 14|11 Nº 23.184 v. 16|11|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 49, comunica por cinco días en autos caratulados: "TALLERES METALURGICOS LANUS S.A. s|quiebra s|incidente de verificación y concurso especial por el Banco Hispano Corfin S.A.", Expediente Nº 10.798, que el martillero Ricardo Ayerza, con oficinas en la calle Sarmiento 1562, piso 5 "F", Capital Federal, T.E. 35-6000 y 22-1255, rematará el día miércoles 28 de noviembre de 1984, a las 13 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, la planta industrial desocupada, ubicada en la calle Ituzaingó 5050, esquina Monasterio 1840, de la localidad de Monte Chingolo, Lanús, Pcia. de Bs. As., edificada en tres lotes de terreno: Lote a) Monasterio esq. Ituzaingó, que mide: 16 m 40 de frente N.O. a Monasterio, 4 m 24 en la ochava, 42 m 82 en su otro frente S.O. a Ituzaingó, por 45 m 82 y 19 m 40 en sus costados N. E. y S.E., respectivamente. — Superficie 884,4082 metros cuadrados. — Lote b) y c) 19 m 40 de frente N.O. sobre Monasterio por 45 m 82 en sus costados S.O. y N.E. respectivamente. — Superficie 888,9080 metros cuadrados cada uno, lo que representa una superficie total de 2.662,2240 metros cuadrados y una superficie cubierta aproximada de 2.100 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral; Circunscripción II - Sección "J" - Manzana 16 - Parcelas 7 y 8 - Inscripta bajo el Nº 2030 del Partido de Lanús - Zona VI el 6|9|73. — Edificio construido en mampostería con estructura de hierro y techo de chapas en 3 naves centrales y preparado con bases y columnas para futuras ampliaciones; entradas para camiones por ambas calles y entrada independiente a oficinas y vivienda que se componen de oficinas para personal, un privado, comedor empleados, baños, duchas, vestuarios, dos dormitorios, gran cocina, comedor diario y baño privado. — Tanques para depositar petróleo con capacidad para 5.000 litros aproximadamente instalados bajo tierra con cañerías. — No entran en la venta los puentes grúa ni las maquinarias y existencias en general, con excepción de las guías de los puentes grúa que forman parte de la estructura del edificio. Base $a 1.621.792,78 al contado y al mejor postor al bajarse el martillo. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 o/oo. — Todo en efectivo. — El saldo de precio deberá depositarse en autos tan pronto lo ordene el Juzgado, dándose la posesión del inmueble al comprador una vez retirados los bienes muebles en los plazos convenidos con los respectivos compradores. — Visitar los días 19, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1984, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

$a 7.285 e. 15|11 Nº 23.762 v. 19|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 49, comunica por cinco días en autos caratulados: "TALLERES METALURGICOS LANUS S.A. s|quiebra" (Expediente Nº 7.922), que el martillero Ricardo Ayerza, con oficinas en la calle Sarmiento 1562, 5º piso "F", Capital Federal, rematará el día miércoles 28 de noviembre de 1984, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, todas las existencias de la planta industrial sita en la calle Ituzaingó 5050, esquina Monasterio 1840, localidad de Monte Chigolo, Lanús, Este, Provincia de Buenos Aires, consistentes en: Muebles de oficina, armarios, estanterías, tornos, pórticos, fresadora, limadoras, cepilladora rectificadora, contadora, agujereadora, hornos fijos y móviles, prensa, balanza, balancín, martinetes 450 kgs., recalcadora, plumas, puentes-grúa, 100 toneladas de chatarra, aceros y rezagos, dos pulmones p|aire comprimido, grupo electrógeno, compresor NEA, etc. — Sin base, al contado y mejor postor al bajarse el martillo. — Seña 30 % y comisión 10 % en dinero efectivo. — Los saldos de precio deberán abonarse en Sarmiento 1562,

5º piso, oficina "F", los días 29 y 30 de noviembre y 3 de diciembre de 1984, de 15 a 18 horas, en cuya oportunidad se establecerá el día y la hora de entrega de los bienes a sus respectivos compradores. — Día de exhibición: 19, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1984, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Encontrándose la mercadería en exhibición y siendo aproximadas todas las cantidades, medidas, peso y denominación establecidas en el catálogo, no se admitirán reclamos de tal naturaleza ni por piezas faltantes y funcionamiento, entregándose los bienes en el estado en que se encuentran. — En las ventas a tanto el kilogramo, el peso definitivo se establecerá por medio de balanza pública. — El desarmado, retiro y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador. — Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

$a 5.735 e. 15|11 Nº 23.767 v. 21|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en autos: NAYMARK, GERARDO N. o M. c|DI TULLIO S.A. s|ejec. hipotecaria", Expte. número 214.412, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará, el día 22 de noviembre de 1984, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital, el inmueble ubicado en calle Paraguay 862-64-66, piso 6, unidad 168, identificado con la letra "C", Capital Federal. — Consta de sala de espera, tres despachos, sala de archivo, baño y kichinette. — Superficie 79,02 m2., porcentual 1,53 %. — Registra las siguientes deudas: Por expensas pesos argentinos 36.236,35 (por el trimestre octubre, noviembre y diciembre le correspondió una expensa de $a 18.128). — Obras Sanitarias $a 8.189,46; Municipales $a 272,71. — La propiedad se encuentra ocupada conforme surge de acta de constatación obrante a fs. 88|89 de autos. — Base $a 983.226,69 al contado y al mejor postor. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La propiedad podrá ser visitada los días hábiles en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1984. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a 1.240 e. 15|11 Nº 23.766 v. 16|11|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I. c|VACUNOS S.A. y otro s|ejecutivo prendaria" (Expte. Nº 142.437), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de noviembre de 1984, a las 10.45 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un camión usado, marca Chevrolet, tipo transporte de carga, modelo CD 51.703 de fabricación nacional, con motor marca Chevrolet Nº A3D-20915, combustión a nafta, con chasis marca Chevrolet Nº T 173.701, destinado al uso privado, Dominio Nº C 225.626, en el estado que se encuentra. — Base pesos argentinos 671.469,60. — Seña 30 %, comisión 10 %, sellado del boleto 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, en Ruta 8, Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dosson, secretario.

$a 1.581 e. 15|11 Nº 23.769 v. 19|11|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría única a cargo del autorizante, hace saber por dos (2) días que en autos: "PENNELLA, FRANCISCO y otros c|BERNHARDT, HERBERT GASTON y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente número 139.462), que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", T.E. 35-8961, rematará el día 21 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad señalada con el Nº 44, según títulos, pero internamente identificada con el Nº 40, del piso 5º al frente, sita en la calle Lavalle 2756|60|62|66|70, entre las de Pueyrredón y Boulogne Sur Mer, de esta Capital. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9. — Sección: 13. — Manzana: 99. — Parcela: 5. — La unidad tiene una superficie cubierta total y propia de: 98,97 metros cuadrados, con un porcentual del 2,46 %, en relación al valor total del conjunto. — El departamento es muy amplio y luminoso, da al frente del edificio, es decir sobre la misma calle Lavalle y consta de: Gran hall de entrada, tres (3) dormitorios, (uno de ellos utilizado como escritorio), pasillo de circulación, un (1) gran comedor, amplio baño completo, cocina totalmente instalada, una habitación y baño de servicio. — En la unidad hay una línea telefónica funcionando. — El departamento se encuentra ocupado por propio demandado, su señora madre y un hijo soltero de 29 años, únicamente y puede ser visitado todos los días de 16 a 18 horas. — De acuerdo a la cláusula quinta del mutuo hipotecarios, en caso de subasta judicial de la unidad gravada, ésta deberá entregarse totalmente desocupada. — Según certificados obrantes en autos, se adeudan los siguientes impuestos: Municipales: año 1983, $a 180,60 y anticipo año 1984 $a 90,30. — O.S. de la Nación: hasta el 21|2|84, por un valor de $a 13.329,69, sujeto a reajuste y por expensas también se adeudan $a 3.510 discriminados así: 31|12|83: $a 686; 31|1|84: $a 430; 29|2|84: $a 735; 31|3|84: $a 1.221. — La escritura traslativa del dominio deberá otorgarse por ante el escribano a designar por el acreedor hipotecario. — Base: $a 150.720. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 1 %. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicarse las normas del Art. 579 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1984. — Fernando G. Galán, secretario.

$a 2.666 e. 15|11 Nº 23.771 v. 16|11|84

Nº 19

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, hace saber por tres días en autos "Credicab Caja de Crédito Cooperativa Limitada c|MELONE LORENZO ANDRES y otro s|ejec. hipot." Exp. número 179.138, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 22 de noviembre de 1984, a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Baradero 1820, entre la de Lima y Virgilio, edificada según título designado con el Nº 22, de la manzana 111, nomenclatura catastral Circunsp. II, Secc. F; de la manzana 111, parcela 22, dominio F. 6614 año 1965, Morón, ubicada en el Pdo. de Morón. La misma se compone de: entrada de camión, oficina, dos habitaciones, hallándose en una de ellas Caja de seguridad empotrada y baño, existen 4 galpones a) 15x4, b) 10x8 con una cañería y un estractor, c) 10x4, d) en el primer piso de 10x8 poseyendo una instalación eléctrica de fuerza motriz, todo de mampostería. Posee tanque subterráneo con tres bocas de entrada y tres de salida, para reguardo de solvente, gas-oil o similares. Desocupado. Sup. de lterreno 10x40 ad-corpus. Se visita los días 19, 20 y 21 de noviembre de 9 a 12 horas. Base $a 216.720, Seña 8%. Comisión: 3%. Sellado de boleto 5 por mil, todo en efectivo. Deudas por impuestos municipales a fs. 123 $a 2.371,29 impuestos inmobiliarios a fs. 124 $a 12.334,75 sujetas a reajustes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 6 noviembre de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 2.232 e. 15|11 Nº 23.761 v. 19|11|84

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, sito en Callao 635, piso 6º, comunica por tres días en el juicio: "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. CONCESIONARIOS FIAT c|BULLON ADORACION MARTHA y otro s|ejecutivo prenda", Expte. 205.591, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 6 de diciembre de 1984 a las 13.45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, un automotor marca Daihatsu modelo Charmant A40LV-EKD año 1980, tipo rural, de fabricación extranjera, motor Daihatsu Nº 2T4770103 y chasis Daihatsu Nº A 40V001255. Dominio B-1.730.558, usado. Que se exhibe en la calle La Rioja 238, en el horario de 10 a 12 horas. Al contado, al mejor postor, con la base de $a 30.857,60; seña: 30 %; comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1984. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 1.209 e. 14|11 Nº 23.586 v. 16|11|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 28, Secretaría a cargo de la doctora Fernández Seoane, con sede en la calle Paraguay 1457, piso tercero, de esta ciudad, comunica por tres días, en los autos: INMOBILIARIA BRASILIA S. A. c|CASTELLUCCHIO, ROSA y otro s|Ejecutivo (cobro de alquileres), expediente número 373, que el señor martillero don Jorge Orrego Barreto procederá a subastar el cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle La Paz 895, esquina Catamarca, de la localidad de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires. — El referido inmueble es un terreno de 273,56 m2 sobre el cual se ha construido una edificación destinada a la guarda de equinos; el stud cuenta con ocho (8) boxes, una sala de ración, una sala de residuos, dos baños, una habitación para encargado y una habitación para oficina administrativa. — La construcción es de paredes de ladrillo y yeso y con techos de fibrocemento. — El inmueble es ocupado actualmente por el señor Jorge Pereyra, quien lo renta sin contrato de locación alguno y por el señor Santillán —en su calidad de cuidador del stud—, según se desprende del mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 75. — Deuda: a) Municipalidad de San Isidro: $a 12.444,48 (a marzo 1984). — b) OSN: $a 14.977,48 (a marzo 1984). — c) Impuesto Inmobiliario: $a 5.529,92 (a abril 1984) y también existen embargos que obran a fs. 65 del expediente judicial. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV. — Sec. D. — Manzana: 16. — Parc. 3d. — Condiciones de la subasta: Base: $a 27.433 al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%, todo ello en efectivo y al mismo momento de finalizado el remate. — Fecha de la subasta: El día viernes 23 de noviembre de 1984, a las 12.30 horasen la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal. — El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo pendiente de pago deberá abonarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 580 del CPCC. — Los interesados podrán visitar el inmueble, para su revisión, desde el día 14|11|84 al 22|11|84, en el horario de 12 a 18 horas exclusivamente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Viviana C. Fernández Soane, secretaria.

$a 3.627 e. 14|11 Nº 23.593 v. 16|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría de la Dra. Viviana C. Fernández Seoane, hace saber por tres días en los autos "POTENZA, VICENTE y otro c|SMIDT, ENRIQUE DANIEL s|ejecutivo". Expediente 275, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 29 de noviembre de 1984, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal el 25% indiviso del departamento, calle Güemes 3738, planta baja, unidad 3 letra "C". Consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, office, cocina, baño, pasillo, habitación y baño de servicio; lavadero, patio y jardín. Servicios centrales. Ocupado por la madre del demandado y su hermano. Superficie: 120 ms|cds. aproximadamente. Adeuda expensas comunes $a 9.866,31 fs. 78 del 20-2-84. Visitas días 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de noviembre de 10 a 12 y de 14 a 18. Base: $a 48.387. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 noviembre de 1984. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 558 e. 15|11 Nº 63.060 v. 19|11|84

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714 entrepiso, comunica por dos dias, en el juicio: ALVAREZ, CARLOS y otros c|MARIN, MARIA E. y otra s|Ejec. Hip. Expte. 162.462, que el martillero Raúl Ricardo Amadeo, rematará el día 21 de noviembre de 1984, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, en esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Salta 2578 entre Pichincha y Dr. Ignacio Arrieta, en la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. A, Mz. 26, Parc. 16 a., Partida 21.388, que mide y linda 10 mts. 10 cms. de frente al NO con calle Salta, igual medida en su contrafrente al SE, linda con parcela 16b, 33 mts. en su costado SO con parcela 15a y 15c, e igual medida en su otro costado al NE con parcela 17, sup. total 333 mts. con 30 dm. cuad. Ocupada por la demandada en su carácter de propietaria, se trata de un inmueble destinado a vivienda s|informe de fs. 105. Adeuda a OSN $ 21.387,21 más $ 1.671,30 por IVA, cuenta 579, a la Municipalidad por: impuesto inmobiliario, $ 1.512,36, afirmado y mejoras, $ 94; alumb., barrido y limp. $ 472,90. El bien se encuentra ubicado en pleno centro de San Justo y puede ser revisado en días hábiles en el horario 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de la Capital Federal. Base: $ 67.626. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 0,5 %, todo en efectivo y al contado, a cuenta de precio.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1984. Juan José Carrin, secretario.

$a 1.736 e. 15|11 Nº 23.734 v. 16|11|84

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos dias, en autos: CARRIZO ALEJANDRO c|CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO Y LA AERONAUTICA - S. Mutualista s|Ejecutivo. Expte. 36.355, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 26 de noviembre de 1984, a las 15.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la finca sita en la calle Deán Funes 651, que tiene una superficie de 208,80 m2.; se compone de dos plantas; en planta baja: pasillo entrada, hall, seis habitaciones, dos baños, patio y lavadero; en planta alta: hall, comedor, cocina, cinco habitaciones, dos baños, cuartito; existe teléfono, su estado general es bueno. Lo ocupan pasajeros transitorios del interior. Existen deudas de O.S.N. fs. 73|79 a A.B.L. fs. 82. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $a 140.481. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 1.178 e. 15|11 Nº 23.733 v. 16|11|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 2, a cargo del Juez Subrogante, Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Civil del Dr. Carlos R. Compaired, hace saber por dos días, en el exhorto caratulado: FISCO NACIONAL (DGI) c|OCHOA Y DIEHL s|Ejecución fiscal, que el martillero público don Héctor B. Bozzetti, subastará el día 24 de noviembre de 1984, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno, con todo lo cercado, plantado, alambrado, mejoras materiales que contiene y de cualquier modo adherido al suelo, ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado La Reja, designado con el Nº 23 parte de la manzana C y consta de 19 mts. de frente por 70,20 mts. de fondo. Superficie: 1.333,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección B, Quinta 39, Parcela 8. Partida: 19.314. Base de Venta: Pesos 11.338. Seña: 10 % en dinero efectivo. Comisión: 3 %. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El bien sale a la venta desocupado. El inmueble podrá ser revisado desde dos horas antes de la subasta. Certifico que el presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Acción", de la localidad de Moreno.

San Martín, 1º de noviembre de 1984. Carlos R. Compaired, secretario.

$a 1.364 e. 15|11 Nº 23.719 v. 16|11|84

MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, hácese saber por dos días que el martillero Sr. Miguel Angel Oppido, Reg. 1.291, con oficinas en calle Alberti 1250, de M. del Plata, rematará el día 17 de noviembre de 1984, a las 11 hs., en Juan B. Justo 1014, de Mar del Plata, lo siguiente: Dos compresores marca York, modelo 7 1|2 Nº 261-1660 y 1621742 c|volante, manómetro y accesorios de fabricación inglesa, con motor trifásico c|uno Accecteado Av. 3453 y 35483, CV60, RPM1630 y 1430, voltios 220|380, H250, anillos rodantes, un reostato de arranque c|uno tipo 5468C, un recibidor de arranque tipo N43 completo con sus accesorios, válvula interruptora para una capacidad de 130.000 K.cla|h el primero y el segundo un interruptor ATM 100 rec. 60|100 a 380 V relevo cero tensión 50 H2.y contantos auxiliares dobles; Un enfriador intermedio p|amoniaco cap. 150.000 Kcal.|h; Un compresor rotativo con capacidad de 84,5 Tn. de refrigeración Frick Nº 10967; Un motor Acer. Av.4022 AB 125 Ev 1464 RPM 380|660 V.50 H2.; Un autotransformador automático AXDT 200-220V. 50 H2. relevos RK 111200 de 160|220; Una planta de congelación rápida a placas de doble contacto corresp. tres gabinetes de tres estaciones Jasktone sistema Hidráulico Nº f 5591, Nº 5592, Nº A6065. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión de práctica, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobada de la subasta. Autos: "Exp. 22.764 Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Pesquera San Andrés S. A. s|Ej. Fiscal". Publicación dos días Boletín Oficial y Diario La Capital M. del Plata.

Mar del Plata, 2 de noviembre de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$a 1.860 e. 15|11 Nº 23.700 v. 16|11|84